

# **CONTRALORIA** DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias D.T. y C.  
D.C. 354-19 27/12/2019

**Doctor**  
**HUMBERTO RIPOLL DURANGO**  
**GERENTE**  
**TRANSCARIBE S.A.**  
**L.C.**



**Asunto: Informe Definitivo Auditoría Modalidad Regular-Vigencia 2018**

Cordial Saludo,

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias en cumplimiento del Plan General de Auditoría PGAT-2019, practicó auditoría modalidad regular a TRANSCARIBE S.A. con el propósito de evaluar la eficacia y eficiencia con que administró los recursos públicos asignados y los resultados de la gestión fiscal en términos de calidad, oportunidad y cobertura, así como el cumplimiento de las normas aplicables en los diferentes procesos y el examen de los estados financieros durante la vigencia fiscal 2018.

Una vez analizada la contradicción que su Despacho formuló al Informe Preliminar de Auditoría, se procede a comunicar el informe final del mencionado ejercicio.

Adicionalmente y en virtud de lo establecido en la Resolución Reglamentaria No. 104 del 10 de marzo de 2017, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al recibo del presente informe de auditoría, TRANSCARIBE S.A. debe hacer llegar a este órgano de control fiscal un Plan de Mejoramiento, el cual deberá contener las acciones correctivas que se desarrollarán para corregir los hechos referenciados en los hallazgos, los responsables de su ejecución, el tiempo necesario para su aplicación, así mismo en este plan la entidad debe adicionar las observaciones y acciones correctivas que se desarrollarán para corregir los hechos referenciados en los hallazgos, los responsables de su ejecución, el tiempo necesario para su aplicación.

Atentamente,

**FREDDY QUINTERO MORALES**  
Contralor Distrital de Cartagena de Indias

Proyecto: German Hernández Osorio  
Coordinador de Auditoría

Reviso: Juan Pablo Rivera Martelo  
Director Técnico de Auditoría Fiscal

Anexo: Cincuenta y Seis (56) paginas  
Un (1) CD que Contiene el Plan de Mejoramiento

**CD CONTRALORIA**  
DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

**INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA INTEGRAL  
MODALIDAD REGULAR**

**TRANSCARIBE S.A.**  
**VIGENCIA 2018**



**CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS**

**Cartagena de Indias D. T. y C.**  
**Diciembre de 2019**

**"CONTROL FISCAL CONFiable, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**  
Av. Crisanto Luque Díaz, 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287  
[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

**INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA INTEGRAL  
MODALIDAD REGULAR**

**TRANSCARIBE S.A.  
VIGENCIA 2018**

**CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS**

**Cartagena de Indias D. T. y C.  
Diciembre de 2019**

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287  
[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

**Contralor Distrital  
De Cartagena de Indias (E)**

FREDDY QUINTERO MORALES

**Director Técnico  
De Auditoría Fiscal**

JUAN PABLO RIVERA MARTELO

**Coordinador  
del Proceso**

GERMÁN ALONSO HERNÁNDEZ OSORIO

**Equipo Auditor**

CESAR BANQUEZ BOSSA  
ALEX GONZALEZ GONZALEZ  
ESCILDA EUGENIA BERRIO LARA  
ROSIRIS ISABEL PERTUZ JIMENEZ

**TABLA DE CONTENIDO**

	Página
<b>1. DICTAMEN INTEGRAL</b>	<b>5</b>
1.1 Concepto sobre Fenecimiento	6
1.1.1 Control de Gestión	7
1.1.2 Control de Resultados	7
1.1.3 Control Financiero y Presupuestal	8
1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables	8
1.1.3.2 Relación de observaciones	9
<b>2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>10</b>
<b>2.1. CONTROL DE GESTIÓN</b>	<b>10</b>
2.1.1 Gestión Contractual	10
2.1.2 Resultado Evaluación Rendición de la Cuenta	16
2.1.3 Legalidad	19
2.1.4 Gestión Ambiental	20
2.1.5 Tecnologías de la Comunicación y la información (TICS)	24
2.1.6 Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento	27
2.1.7 Control Fiscal Interno	30

2.2.	<b>CONTROL DE RESULTADOS</b>	<b>30</b>
2.3.	<b>CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL</b>	<b>34</b>
2.3.1	Estados Contables	34
2.3.1.1	Concepto Control Interno Contable	38
2.3.2	Gestión Presupuestal	38
2.3.3	Gestión Financiera	41
3.	Análisis de la respuesta	42
4.	Cuadro Tipificación de Hallazgos	51

Cartagena de Indias, D.T. y C

Doctor  
**HUMBERTO RIPOL DURANGO**  
Gerente  
TRANSCARIBE S.A.  
Ciudad

Asunto: Dictamen de Auditoría Modalidad Regular, Vigencia 2018

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría en la Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2018, la comprobación que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por el Sujeto de Control, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los siguientes aspectos: Control de Gestión, Control de Resultados y Control Financiero, que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, con base en la Guía de Auditoría Territorial, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la

**"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

## 1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, como resultado de la auditoría adelantada en el ejercicio de la vigilancia de la gestión fiscal, con fundamento en la evaluación de los principios de eficiencia, economía, eficacia, equidad y la valoración de los costos ambientales, conceptúa que la gestión en las áreas, procesos y actividades auditadas es **FAVORABLE**, con una **calificación de 86,3 puntos**, producto de la ponderación de los aspectos que se relacionan y detallan a continuación:

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA TRANSCARIBE S.A.			
VIGENCIA AUDITADA 2018			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<b>1. Control de Gestión</b>	98,5	0,5	49,2
<b>2. Control de Resultados</b>	58,7	0,3	17,6
<b>3. Control Financiero</b>	97,1	0,2	19,4
Calificación total		1,00	<b>86,3</b>
<b>Fenecimiento</b>	<b>FENECE</b>		
<b>Concepto de la Gestión Fiscal</b>	<b>FAVORABLE</b>		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	<b>FENECE</b>
Menos de 80 puntos	<b>NO FENECE</b>

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	<b>FAVORABLE</b>
Menos de 80 puntos	<b>DESFAVORABLE</b>

Fuente: Matriz de calificación Fiscal

Elaboró: Comisión de auditoría

Con base en la calificación total de **86.3** puntos, sobre la Evaluación de la Gestión Fiscal, componentes control de gestión, control de resultados y control financiero, la

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)



Contraloría Distrital de Cartagena **FENECE** la cuenta de la Entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2018.

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

### 1.1.1 Control de Gestión

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, como resultado de la auditoría realizada, conceptúa que el Control de Gestión, es **FAVORABLE**, como consecuencia de la evaluación de la Gestión Contractual, Rendición y Revisión de la Cuenta, Legalidad, Gestión Ambiental, TIC, Plan de Mejoramiento y el Control Fiscal Interno dado la calificación obtenida de **98.5** puntos.

EVALUACIÓN FACTORES			
TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN TRANSCARIBE S.A VIGENCIA 2018			
	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	100,0	0,65	65,0
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	85,0	0,02	1,7
3. Legalidad	96,4	0,05	4,8
4. Gestión Ambiental	100,0	0,05	5,0
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	89,2	0,03	2,7
6. Plan de Mejoramiento	100,0	0,10	10,0
7. Control Fiscal Interno	92,7	0,10	9,3
Calificación total		1,00	<b>98,5</b>
<b>Concepto de Gestión a emitir</b>	<b>Favorable</b>		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación Fiscal  
Elaboró: Comisión de auditoría

### 1.1.2 Control de Resultados

La Contraloría Distrital de Cartagena, como resultado de la auditoría realizada, conceptúa que el Control de Resultados, es **DESFAVORABLE**, como consecuencia de la evaluación al cumplimiento del Plan de Acción, en razón a que arrojó una calificación de **58.7** puntos.

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

TABLA 2			
CONTROL DE RESULTADOS			
ENTIDAD AUDITADA TRANSCARIBE			
VIGENCIA AUDITADA 2018			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	58,7	1,00	58,7
Calificación total		1,00	58,7
Concepto de Gestión de Resultados	Desfavorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación Fiscal  
Elaboró: Comisión de auditoría

### 1.1.2 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, como resultado de la auditoría desarrollada, precisa que el Control Financiero es **FAVORABLE**, como resultado de la evaluación de los Estados Contables, la Gestión Presupuestal y Financiera, lo que arrojó una calificación de **97.1** puntos, proveniente de ponderar los factores que a continuación se relacionan:

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
ENTIDAD AUDITADA TRANSCARIBE			
VIGENCIA AUDITADA 2018			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	100,0	0,70	70,0
2. Gestión presupuestal	100,0	0,10	10,0
3. Gestión financiera	85,7	0,20	17,1
Calificación total		1,00	97,1
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación Fiscal  
Elaboró: Comisión de auditoría

#### 1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables

### OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287  
[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

Analizado el Estado de Situación Financiera, y Estado de Resultado Integral de TRANSCARIBE S.A., vigencia fiscal 2018, el cual fue auditado por la comisión, se determinó un **Dictamen sin salvedades**. Los estados contables antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

### 1.1.3.2 Relación de Hallazgos

Como producto del informe de auditoría se generaron tres (3) hallazgos administrativos; de los cuales dos (2) no tienen alcance y uno (1) se procedió a darle traslado a la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal solicitando la apertura de un Proceso Administrativo Sancionatorio.

### PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe diseñar y presentar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los ocho (08) días siguientes al recibo del informe definitivo, de acuerdo con lo previsto en la Resolución Reglamentaria N°104 del 10 de marzo de 2017, emitida por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

El Plan de Mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de TRANSCARIBE S.A, las cuales deberán responder a cada uno de los hallazgos detectados y comunicados por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

**FREDDY QUINTERO MORALES**  
Contralor Distrital de Cartagena de Indias (E)

*Proyectó: Comisión de Auditoría  
Revisó: German Hernández Osorio  
Coordinador Proceso Auditor  
Aprobó: Juan Pablo Rivera Martelo  
Director Técnico de Auditoría Fiscal*

## 2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### 2.1 CONTROL DE GESTION

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión es **FAVORABLE**, con un puntaje de **98.5** puntos como consecuencia de la evaluación de los siguientes factores:

EVALUACIÓN FACTORES			
TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN TRANSCARIBE S.A VIGENCIA 2018			
	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	100,0	0,65	65,0
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	85,0	0,02	1,7
3. Legalidad	96,4	0,05	4,8
4. Gestión Ambiental	100,0	0,05	5,0
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	89,2	0,03	2,7
6. Plan de Mejoramiento	100,0	0,10	10,0
7. Control Fiscal Interno	92,7	0,10	9,3
Calificación total		1,00	<b>98,5</b>
<b>Concepto de Gestión a emitir</b>	<b>Favorable</b>		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación Fiscal  
Elaboró: Comisión de auditoría

#### 2.1.1 Gestión Contractual

Para evaluar la Gestión Contractual de la Empresa TRANSCARIBE S.A., se tuvo en cuenta la normatividad atinente al cumplimiento de las normas contractuales establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, art. 2; Ley 1474 de 2011, art. 274; Ley 1753 de 2015, art. 94; así como los Decretos Ley 019 de 2012, arts. 217 a 232; y 1510 de 2013, y Decreto 1082 de 2015.

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

La comisión auditora realizó el examen a una muestra de la contratación de la vigencia 2018 sobre las bases de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, como lo son: el contenido de la información reportada a través de la plataforma electrónica del Sistema Integral de Auditoría (SIA) y en los informes rendidos a este órgano de control en el formato F24A1 "Acciones de Control a la Contratación".

Se estableció una muestra contractual de 46 contratos, a los cuales se les evaluó el cumplimiento de los principios y procedimientos establecidos en el Manual de Contratación de TRANSCARIBE S.A y demás normas atinente.

Como resultado de la auditoría practicada, la Gestión Contractual obtuvo un puntaje de **100,0** puntos con fundamento en la evaluación y análisis de los elementos constitutivos de la actividad contractual y la calificación resultante de valorar los factores que se relacionan a continuación, por lo que la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es **EFICIENTE**.

TABLA 1-1 GESTIÓN CONTRACTUAL TRANSCARIBE S.A. VIGENCIA 2018											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría y Otros	Q	Contratos Obra Pública	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	64	100	7	100	2	100	5	100,00	0,50	50,0
Cumplimiento deducciones de ley	100	64	100	1	100	1	100	5	100,00	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	100	64	100	1	100	2	100	5	100,00	0,20	20,0
Labores de Interventoría y seguimiento	100	64	100	7	100	2	100	5	100,00	0,20	20,0
Liquidación de los contratos	100	64	100	4	0	0	100	2	100,00	0,05	5,0
<b>CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL</b>										<b>1,00</b>	<b>100,0</b>

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente
-----------

Fuente: Matriz de calificación Fiscal  
Elaboró: Comisión de auditoría

Se evidenció que la Entidad celebró para la vigencia 2018, un total de Cuatrocientos Cinco (**405**) contratos según rendición de cuentas por valor de Sesenta y Siete Mil Nueve Millones Ciento Dieciséis Mil Setecientos Cincuenta y Nueve Pesos con Veinte Centavos Mcte. **\$67.009.116.759.206** distribuido tal como se muestra a continuación:

**"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

**Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287**

**[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)**

MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR (\$)	PORCENTAJE
<i>Contratación Directa</i>	359	\$ 11.539.912.136,00	17,22%
<i>Contratación Mínima Cuantía</i>	16	168.302.609.00	0,22%
<i>Licitación Pública</i>	18	54.185.523.709.60	80.86%
<i>Selección Abreviada</i>	12	1.115.378.304,60	1,66%
<b>Total</b>	<b>405</b>	<b>\$67.009.116.759,20</b>	<b>100%</b>

Analizada la información reportada se observa que la modalidad de contratación con mayor valor fue la licitación pública, debido a las Obras Publicas de Acondicionamiento de las Vías del SITM y las Interventorías, siendo esta del **80.86%** por valor **\$54.185.523.709.60** pesos del valor total de la contratación.

Teniendo en cuenta la clase de contratos:

CLASE DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR (\$)	PORCENTAJE
C1 Prestación de servicios	379	\$ 11.788.413.686	17.6%
C4 Obra Pública	4	48.243.149.597	72%
C5 Suministro	10	2.828.438.191	4.2%
C6 Concesiones	10	0	0
C13Interventoría	2	4.149.115.285	6.2%
<b>Total</b>	<b>405</b>	<b>\$67.009.116.759.00</b>	<b>100%</b>

La contratación realizada por TRANSCARIBE S.A. para funcionamiento e Inversión se relaciona así:

TIPO DE GASTO	CANTIDAD	VALOR (\$)	PORCENTAJE (%)
funcionamiento	376	10.358.488.322	15.46
Inversion	19	56.650.628.437	84.54
Otros	10	0	0
<b>Total</b>	<b>405</b>	<b>\$67.009.116.759</b>	<b>100</b>

### Funcionamiento

De la contratación realizada por TRANSCARIBE S.A en la vigencia 2018 se pudo constatar que el **15.46%**, es decir (\$10.358.488.322) se destinó para funcionamiento, discriminadas así:

		FUNCIONAMIENTO	VALOR (\$)
364	C1	Prestación de servicios	7.492.565.926
2	C4	Obra Publica	37.484.205
10	C5	Suministro	2.828.438.191
<b>376</b>		<b>TOTAL</b>	<b>10.358.488.322</b>

## Inversion

De la contratación realizada por TRANSCARIBE S.A en la vigencia 2018 se pudo constatar que el **84.54% (\$56.650.628.437)** se destinó para inversión, destacandose en esta inversión los contratos por la modalidad de Licitación Pública:

1. Seleccionar la Propuesta mas favorable para la Adjudicacion de un Contrato de Obra Pública, por el Sistema de precios Unitarios Fijos, para la fabricacion, suministro e implementacion del Manual de Imagen y Señaletica del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cartagena -Transcaribe. Con la firma **SEÑALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S SEÑALCON S.A.S** por un valor de **(\$60.690.852)**.
2. Contrato de Obra Pública Lote Uno y Dos Construcción y Rehabilitación por el Sistema de Precios Unitarios Fijos Sin Formula de Reajuste de las Rutas Precargas Alimentadoras del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cartagena de Indias Distrito Turistico y Cultural con las firmas **CONSORCIO VIAS SITM CARTAGENA** por valor de **(\$17.131.214.122)** y **CONSORCIO RUTAS COMPLEMENTARIAS** por valor de **(\$31.074.451.270)**.
3. Los Contratos de Interventoria Técnica, Administrativa, Financiera. Contable, Ambiental y Legal del Contrato de Obra Publica Cuyo Objeto es la Construccion y Rehabilitacion por el Sistema de Precios Unitarios Fijos sin Formula de Reajuste de las Rutas Precargas Alimentadoras del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cartagena de Indias Distrito Turistico y Cultural. Con los siguientes firmas y valor: **CONSORCIO INTERCARIBE: (\$1.812.039.775)** **CONSORCIO CINCO-OPCIONA: (\$2.337.075.510)**.
4. Una contratación directa con la firma **CARTAGENA COMPLEMENTARIA Y SOCIAL DE INDIAS S.A.S** por valor de **(\$4.044.000.000)**: El Contratista Se Obliga Con Transcaribe S.A. a Prestar el Servicio de Operación de la Porción Número Dos del Sistema Transcaribe-Con la finalidad de cumplir todas aquellas obligaciones que se requieren para la Operación del Servicio de Transporte Público Urbano Masivo de Pasajeros en el Distrito De Cartagena de Indias a cargo de Transcaribe S.A. en su Condición de Operador Directo del Sistema.

**"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

5. Y los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por valor de \$145.489.594 pesos para un total de **\$56.650.628.437**

La inversión realizada se discrimina así:

		INVERSION	VALOR
15	C1	Prestación de servicios	\$ 4.295.847.760
2	C4	Obra Publica	48.205.665.392
2	C13	Interventoría	4.149.115.285
19		TOTAL	\$ 56.650.628.437

En lo que corresponde a la vigencia 2018, se procedió a verificar el contenido de la información reportada a través de la plataforma electrónica del Sistema Integral de Auditoría (SIA) y en los informes rendidos a este órgano de control en el formato F24A1 "Acciones de Control a la Contratación se pudo constatar que aparecen rendidos **405** contratos por un valor de **\$67.009.116.759.00**.

Se tomó la muestra del total de la contratación de 405 contratos, teniendo en cuenta el margen de error, ( E ) igual al 3%, la proporción de éxito ( P ) , igual al 90% , la proporción de fracaso (Q) igual al 10%, el nivel de confianza ( Z ) que es igual al 1,28 dando como resultado el cálculo de Muestras para Poblaciones Finitas, con la información reportada para una muestra óptima de 46 contratos a evaluar.

Con el objeto de establecer los criterios técnicos necesarios relativos a la información objeto de análisis del universo de la contratación, se determinó una muestra estadística de 46 contratos a los que se le debía aplicar los procedimientos técnicos de control para fundamentar los resultados de la auditoría.

La muestra escogida se distribuyó de la siguiente manera:

### MUESTRA CONTRATACION

TIPO DE CONTRATACION	CANTIDAD	VALOR (\$)
Prestación de servicios	33	5.045.129.769,20
Suministros	7	2.828.438.191
Obras	4	48.303.840.449
Interventoría	2	4.149.115.285
<b>Total</b>	<b>46</b>	<b>60.326.523.694</b>

#### Prestación de Servicios

De la muestra de contratos de Prestación de Servicios se auditaron 33 contratos por valor **\$5.045.129.769,20**

**"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)



A estos contratos se le evaluó el cumplimiento de los principios y procedimientos de la contratación. Las variables evaluadas entre otras están: el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el cumplimiento de las deducciones de ley, el cumplimiento del objeto contractual, labores de interventoría y seguimiento, liquidación de contratos.

Transcaribe S.A., ejecuta contratación de personal por prestación de servicios de apoyo a la gestión dado que la planta de cargos es insuficiente para atender muchas de las obligaciones derivadas del desarrollo de la misión institucional.

## Suministros

De la muestra de contratos se auditaron siete contratos de suministros, por valor de **\$2.828.438.191** discriminados así:

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO MIRASOL TRAVEL SAS	CONTRATAR UNA AGENCIA DE VIAJES QUE PRESTE EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS EN RUTAS NACIONALES Y/O INTERNACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS Y ASESORES DE TRANSCARIBE S.A. PARA EL DESARROLLO Y CONSECUION DE LOS FINES DE LA ENTIDAD.	30.000.000
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO MIRASOL TRAVEL SAS	CONTRATAR UNA AGENCIA DE VIAJES QUE PRESTE EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS EN RUTAS NACIONALES Y/O INTERNACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS Y ASESORES DE TRANSCARIBE S.A. PARA EL DESARROLLO Y CONSECUION DE LOS FINES DE LA ENTIDAD.	2.000.000
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO TODO RIESGO - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL - RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS TIPO PADRÓN Y BRETONES DE TRANSCARIBE EN SU ROL DE OPERADOR	35.700
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS MULTIRIESGO MANEJO GLOBAL ESTATAL RESPONSABILIDAD CIVIL DE SERVIDORES PUBLICOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	291.492.748
TELEMARCAR S.A.S	CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DEL MODULO RFID (IDENTIFICACIÓN POR RADIO FRECUENCIA) CONTROLADOR DE APERTURA Y CIERRE DE PUERTA - CONTROLADO DESDE SEÑAL REMOTA DE BUS, EN LOS SESENTA Y NUEVE (69) VEHICULOS PADRONES DE TRANSCARIBE EN SU CALIDAD DE OPERADOR DE LA PORCION NUMERO DOS DEL SITM.	33.070.390
SEGUROS DEL ESTADO S.A	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO TODO RIESGO - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL - RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS TIPO PADRÓN Y BRETONES DE TRANSCARIBE EN SU ROL DE OPERADOR	2.320.346.404
VILLEGAS Y VILLEGAS IVEGAS S.A.S	CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DEL MODULO RFID (IDENTIFICACIÓN POR RADIO FRECUENCIA) CONTROLADOR DE APERTURA Y CIERRE DE PUERTA - CONTROLADO DESDE SEÑAL REMOTA DE BUS, EN LOS SESENTA Y NUEVE (69) VEHICULOS PADRONES DE TRANSCARIBE EN SU CALIDAD DE OPERADOR DE LA PORCION NUMERO DOS DEL SITM.	151.492.949
		2.828.438.191

A estos contratos se les evaluó el cumplimiento de los principios y procedimientos de la contratación. Las variables evaluadas entre otras están: el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el cumplimiento de las deducciones de ley, el cumplimiento del objeto contractual, labores de interventoría y seguimiento.

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287**

**[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)**

## Obras

De la muestra contractual se solicitaron cuatro contratos de obras por valor de **\$48.303.840.449**

Se suscribieron los Contrato de Obra Publica Lote Uno y Dos Construcción y Rehabilitación por el Sistema de Precios Unitarios Fijos Sin Formula de Reajuste de las Rutas Precargas Alimentadoras del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cartagena de Indias Distrito Turístico y Cultural con las firmas **CONSORCIO VIAS SITM CARTAGENA** por valor de **(\$17.131.214.122)** y **CONSORCIO RUTAS COMPLEMENTARIAS** por valor de **(\$31.074.451.270)**, escogido dentro de la muestra y se evaluó todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión fiscal relacionada con la etapa precontractual, teniendo en cuenta que estos contratos están en ejecución. Por lo anterior, se recomienda hacerles seguimiento y control en la próxima auditoría a realizarle a la Entidad.

## Interventoría

De la muestra contractual se solicitaron dos contratos de Interventoría de obras por valor de **\$4.149.115.285**

Se suscribieron los Contrato de Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable, Ambiental y Legal del Contrato de Obra Publica Cuyo Objeto es la Construcción y Rehabilitación por el Sistema de Precios Unitarios Fijos Sin Formula de Reajuste de las Rutas Precargas Alimentadoras del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cartagena de Indias Distrito Turístico y Cultural, con las firmas **CONSORCIO INTERCARIBE: (\$1.812.039.775)**, **CONSORCIO CINCO-OPCIONA: (\$2.337.075.510)**, escogidos dentro de la muestra y se evaluó todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión fiscal relacionada con la etapa precontractual, teniendo en cuenta estos contratos están en ejecución hasta diciembre 2019. Por lo anterior, se recomienda hacerles seguimiento y control en la próxima auditoría a realizarle a la Entidad.

### **2.1.2. Rendición y Revisión de la Cuenta**

En la evaluación de este factor, se realizó ejercicio de comparación de los formatos rendidos por TRANSCARIBE S.A. a través del SIA con los formatos que deben presentarse según la Resolución por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, mediante la cual se prescriben la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes.

Posteriormente, se analizó la información rendida en cada uno de los formatos en términos de los campos requeridos y el diligenciamiento de los mismos. Finalmente, la

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287**

**[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)**

comisión auditora conceptuó sobre las variables requeridas en la matriz, previo análisis de la consistencia de la información rendida, a partir de las pruebas de auditoría practicadas.

En nuestro concepto la opinión en relación con la Evaluación a la Rendición de la Cuenta, TRANSCARIBE S.A, obtuvo un puntaje de **85 puntos** lo que la califica como **EFICIENTE**, porque esta se rindió en forma oportuna, dentro de los plazos establecidos y de igual forma, se diligenciaron todos los formatos que para esta se requerían. Esta opinión se da con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,30	30,0
Calidad (veracidad)	75,0	0,60	45,0
<b>SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>		<b>1,00</b>	<b>85,0</b>

Calificación	
<b>Eficiente</b>	<b>2</b>
<b>Con deficiencias</b>	<b>1</b>
<b>Ineficiente</b>	<b>0</b>

**Eficiente**

Fuente: Matriz de calificación Fiscal  
Elaboró: Comisión de auditoría

Los formatos rendidos mediante herramienta electrónica SIA para el período fiscal 2018 por las entidad fueron los siguientes:

FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO	FECHA RENDICION
FORMATO_201802.INF		2019.02.28 16:18:00
FORMATO_201802_H02_F11.FMT	Ejecución Presupuestal Destinada al Medio Ambiente (en millones de pesos)	2019.02.18 09:34:33
FORMATO_201802_H02_F11A.FMT	Actividades Ambientales Registradas en el Presupuesto de la Entidad	2019.02.18 09:46:51
FORMATO_201802_H02_F11A1.FMT	Actividades Ambientales No Registradas en el Presupuesto de la Entidad	2019.01.24 14:32:23
FORMATO_201802_H02_F11A1_	NOAPLICA.JPG	2019.01.24 14:32:10
FORMATO_201802_H02_F11B.FMT	Matriz de Indicadores	2019.02.18 10:15:57

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287**

**[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)**

FORMATO_201802_H02_F11C.FMT	Acciones que Requieren Licencia, Permiso o Concesión Ambiental	2019.02.18 10:25:06
FORMATO_201802_H02_F11D.FMT	Gestión Ambiental	2019.01.24 14:42:16
FORMATO_201802_H02_F11D_	NOAPLICA.JPG	2019.01.24 14:42:05
FORMATO_201802_H02_F11E_1.FMT	Componente Ambiental y Saneamiento Básico	2019.01.24 14:44:13
FORMATO_201802_H02_F11E_1_	NOAPLICA.JPG	2019.01.24 14:44:05
FORMATO_201802_H02_F12.FMT	Informe Plan de Inversión	2019.02.18 11:00:15
FORMATO_201802_H02_F12A.FMT	Informe de Ejecución del Plan de Inversión	2019.02.18 11:07:10
FORMATO_201802_H02_F13.FMT	Composición Accionaria	2019.02.20 12:06:26
FORMATO_201802_H02_F14.FMT	Informe al Culminar la Gestión o Encargo Mayor a un Mes	2019.02.11 09:29:30
FORMATO_201802_H02_F14_	NOAPLICA.JPG	2019.02.11 09:29:15
FORMATO_201802_H02_F16.FMT	Ejecución Presupuestal de Ingresos	2019.02.25 11:59:38
FORMATO_201802_H02_F17.FMT	Ejecución Presupuestal de Gastos	2019.02.21 14:42:54
FORMATO_201802_H02_F17A.FMT	Relación de Compromisos	2019.02.20 15:48:34
FORMATO_201802_H02_F17B.FMT	Relación de Pagos	2019.02.28 15:49:25
FORMATO_201802_H02_F18.FMT	Modificaciones al Presupuesto de Ingresos	2019.02.26 11:16:12
FORMATO_201802_H02_F18_	ACDOMDPPTOING.PDF	2019.02.26 15:22:00
FORMATO_201802_H02_F19.FMT	Modificaciones al Presupuesto de Gastos	2019.02.19 10:39:18
FORMATO_201802_H02_F19_	MODIFPPTOGTOS.PDF	2019.02.19 10:11:14
FORMATO_201802_H02_F2.FMT	Catálogo de cuentas	2019.02.22 09:54:37
FORMATO_201802_H02_F20.FMT	Ejecución PAC de la Vigencia	2019.02.25 15:57:41
FORMATO_201802_H02_F21.FMT	Ejecución Reservas Presupuestales	2019.02.15 15:48:44
FORMATO_201802_H02_F21_	CONSTRESERVPTALES.PDF	2019.02.15 15:48:35
FORMATO_201802_H02_F22.FMT	Ejecución Presupuestal de Cuentas por Pagar	2019.02.26 15:29:14
FORMATO_201802_H02_F22_	ACTADMCONSCTASXPAGAR.PDF	2019.02.26 15:24:00
FORMATO_201802_H02_F24A1.FMT	Acciones de Control a la Contratación de los Sujetos	2019.02.27 15:55:19
FORMATO_201802_H02_F2A.FMT	Resumen Caja Menor	2019.02.14 15:48:01
FORMATO_201802_H02_F2A_	RESCONSTCAJAMENOR.PDF	2019.02.14 15:47:48
FORMATO_201802_H02_F2B.FMT	Relación de Comprobantes - Caja Menor	2019.02.14 15:34:05
FORMATO_201802_H02_F2C.FMT	Relación de Gastos - Caja Menor	2019.02.14 15:56:17
FORMATO_201802_H02_F2_	BALANCEGENERAL.PDF	2019.02.22 09:44:03
FORMATO_201802_H02_F2_	ESTACAMPATRIM.PDF	2019.02.22 09:49:01
FORMATO_201802_H02_F2_	ESTACTECONYSOCIAL.PDF	2019.02.22 09:48:51
FORMATO_201802_H02_F2_	NOTAALBALANCE.PDF	2019.02.22 09:49:15
FORMATO_201802_H02_F3.FMT	Cuentas Bancarias	2019.02.25 11:11:57
FORMATO_201802_H02_F33.FMT	Quejas, Reclamos y Peticiones	2019.02.13 09:12:24

**"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

**Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287**

**[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)**

FORMATO_201802_H02_F34.FMT	Talento Humano - Funcionarios por Nivel	2019.02.12 11:57:46
FORMATO_201802_H02_F37.FMT	Evaluación Controversias Judiciales	2019.02.06 15:18:52
FORMATO_201802_H02_F38.FMT	Acciones De Repeticiones	2019.02.05 09:54:06
FORMATO_201802_H02_F3A.FMT	Movimientos de Bancos	2019.02.25 11:33:16
FORMATO_201802_H02_F3A_	CONCILBANCARIAS.PDF	2019.02.25 11:32:32
FORMATO_201802_H02_F4.FMT	Pólizas de Aseguramiento	2019.02.14 16:00:58
FORMATO_201802_H02_F5.FMT	Propiedad Planta y Equipos - Inventarios	2019.02.21 16:13:00
FORMATO_201802_H02_F5A.FMT	Propiedad Planta y Equipo - Adquisiciones y Bajas	2019.02.21 16:07:28
FORMATO_201802_H02_F6.FMT	Plan de Compras	2019.02.14 15:27:36
FORMATO_201802_H02_F6A.FMT	Ejecución del Plan De Compras	2019.02.22 11:04:09
FORMATO_201802_H02_F6_	PLANDECOMPRAS.PDF	2019.02.14 15:25:18
FORMATO_201802_H02_F7.FMT	Plan Estratégico	2019.02.13 12:20:21
FORMATO_201802_H02_F8.FMT	Planes de Acción u Operativos Formulados	2019.02.18 10:42:05
FORMATO_201802_H02_F8A.FMT	Planes de Acción u Operativos Ejecutados	2019.02.18 12:00:47
FORMATO_201802_H02_F8A_	SEGPLANACCION.PDF	2019.02.18 12:00:32
FORMATO_201802_H02_F8_	PLANACCION.PDF	2019.02.18 10:41:49
FORMATO_201802_H02_F9.FMT	Indicadores de Gestión	2019.02.22 11:50:12

## OPORTUNIDAD

Con base en el Informe de estado de la cuenta, del programa SIA, nos indica que a fecha 26 de febrero de 2018, Transcribe S.A., cumplió con los plazos y rindió dentro de los términos establecidos en la circular externa de diciembre 7 de 2017 de la Contraloría Distrital de Cartagena donde indica que el plazo máximo para rendir era 28 de febrero de 2019, esta comisión califica esta variable como satisfactoria tal como se evidencia en la Herramienta Electrónica SIA.

## SUFICIENCIA

La entidad hizo el diligenciamiento total de formatos y anexos de acuerdo con la circular externa de diciembre 7 de 2017 de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

## CALIDAD

La cuenta anual consolidada se presentó de acuerdo a la normatividad vigente y las fuentes de criterio relacionada.

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

Por otra parte, en lo concerniente a la calidad se evidenció:

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 01**

Durante el desarrollo de la auditoría correspondiente a la vigencia fiscal 2018, se pudo determinar que existen deficiencias en el diligenciamiento de los formatos rendidos a través del aplicativo SIA Contraloría, en los formatos H02 F16, H02F17 A y H02 F19, evidenciándose que fueron mal rendidos, estableciendo glosas en los siguientes términos:

- Formato F16; Ejecución Presupuestal de Ingreso, el recaudo rendido asciende a el valor de (\$140.544.709.383,80); la ejecución presupuestal de ingreso presentada a la comisión determina un recaudo por valor de (\$187.495.009.386,73) presentando una diferencia de (\$46.950.300.002,93).

- Formato F17 A; Relación de Compromisos, fue rendido por valor de (\$179.575.622.628) y en la ejecución de gastos el compromiso presentado fue por valor de (\$179.099.278.237), registrándose una diferencia no determinada.

- Formato F19; Modificaciones al Presupuesto de Gastos; se evidenciaron valores reportados en la columna equivocada, es decir, valores de créditos se registraron en contra créditos y viceversa.

Las falencias en la rendición de cuentas denotan deficiencias en el seguimiento, control y aseguramiento de la calidad de la información rendida en la cuenta fiscal.

### 2.1.3. Legalidad

El resultado de la legalidad surge de ponderar los resultados de la legalidad financiera y la legalidad de gestión administrativa.

La legalidad financiera tiene que ver con el cumplimiento de las normas contables, presupuestales y tributarias que le son aplicables a la entidad de acuerdo con su naturaleza, esta variable obtuvo un puntaje de **40 puntos**, dado que se verificó que la entidad cumple con la normativa que se describe a continuación:

Decreto 111 de 1996
Decreto 115 de 1996
Decreto 4836 de 2011, Reglamenta normas presupuestales
Ley 1483 de 2011, Vigencias futuras excepcionales
Ley 617 de 2000, Racionalización del gasto público nacional
Decreto 841 de 1990, Reglamento la Ley 38 de 1989
Ley 715 de 1991, Sistema General de participaciones

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

Ley 819 de 2003, Transparencia fiscal
Ley 550 de 1999, Acuerdos de restructuración
Decreto 192 de 2001, Programas de saneamiento fiscal

La legalidad de gestión obtuvo un puntaje de **56.4 puntos**, para una calificación total de **96.4 puntos**, lo que arroja una calificación **EFICIENTE**.

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	100,0	0,40	40,0
De Gestión	94,0	0,60	56,4
<b>CUMPLIMIENTO LEGALIDAD</b>		<b>1,00</b>	<b>96,4</b>

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación Fiscal  
Elaboró: Comisión de auditoría

### 2.1.4 Gestión Ambiental

Se emite una opinión **EFICIENTE**, debido a la calificación de **100** puntos al cumplimiento de la gestión ambiental.

Este factor resulta de la ponderación de dos variables a saber: Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.  
Inversión ambiental

GESTIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	100.0	0.60	60.0
Inversión Ambiental	100.0	0.40	40.0
<b>CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL</b>		<b>1.00</b>	<b>100.0</b>

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287  
[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

## EVALUACIÓN COMPONENTE AMBIENTAL

TRANSCARIBE S.A. no tiene Implementado un Sistema de Gestión Ambiental Empresarial propiamente dicho, relacionado con los Aspectos Ambientales inherentes a las actividades administrativas desarrolladas por la Empresa en la sede destinada para ejercer tales actividades.

La Gestión Ambiental desarrollada hasta la fecha por TRANSCARIBE S.A., corresponde a la ejecutada por los Contratistas Constructores de los Tramos y del Portal y Patio Taller del SITM, así como por los Operadores de dicho Sistema.

TRANSCARIBE S.A. desde el Inicio en el año 2005 de la Construcción de la Infraestructura Vial para la Implementación del Sistema Integrado de Transporte Masivo y a través del tiempo, ha venido ejerciendo el Control Socio Ambiental de los diferentes Proyectos de Obra ejecutados para la construcción del Sistema Integrado de Transporte Masivo de nuestra ciudad, mediante los Planes de Manejo Ambiental aprobados para cada obra en particular por CARDIQUE, como Autoridad Ambiental Competente y reguladora de nuestros Proyectos.

Lo anterior, acogiendo los Lineamientos establecidos en la SECCIÓN 6 — GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO, que hace parte del MANUAL DE OPERACIONES del PROYECTO NACIONAL DE TRANSPORTE URBANO — PNTU, que en uno de sus apartes contempla lo siguiente:

*"No obstante los evidentes beneficios de los SITM, durante las etapas de construcción y aún durante la etapa de operación, presentarán impactos ambientales y sociales, sobre el área directa de su ejecución y que pueden trascender más allá de su área urbana e inducir nuevas dinámicas en el desarrollo urbano de municipios vecinos o aún procesos de conurbación. Por tratarse de subproyectos de gran envergadura, pueden ocasionar grandes modificaciones en el entorno urbano y en su infraestructura (redes de servicios públicos) e inducir cambios en el comportamiento y convivencia ciudadana.*

*En este sentido, resulta prioritario garantizar, durante la construcción de las obras del SITM y aún durante su operación, que en las distintas fases se adopten medidas y estrategias ambientales y sociales que eviten en lo posible la afectación y/o pérdida de valores y elementos ambientales, tanto en las áreas de desarrollo de los subproyectos como en sus áreas de influencia. Es decir, que se tengan previstas las medidas de mitigación, restauración y/o compensación, para aquellas actividades que ocasionen impactos negativos, según sea el caso."*



- El Control y Seguimiento Socio Ambiental correspondiente, se ejerce con los Lineamientos establecidos por CARDIQUE en las Resoluciones Aprobatorias de los Planes de Manejo Ambiental, mediante las respectivas Interventorías Técnicas, Administrativas, Financieras y Ambientales, contratadas para supervisar la ejecución de las diferentes actividades de obra, que involucran aspectos de carácter Socio Ambiental objetos de control permanente.
- Dentro de cada Proyecto ejecutado, se ha contemplado la exigencia tanto para El CONTRATISTA DE OBRA como para LA FIRMA INTERVENTORA CONTRATADA, de un Personal dedicado exclusivamente a la Implementación y Seguimiento de las Medidas Ambientales estipuladas contractualmente, conformado para ambas partes por: Residente Ambiental, Residente Social, Auxiliares Ambientales, Auxiliares Sociales y Residente SISO.
- Por parte de TRANSCARIBE S.A. como tal, siempre ha operado un Recurso Humano que coordina las actividades de CONTRATISTA e INTERVENTORÍA en materia Socio Ambiental, conformado fundamentalmente por un Asesor Ambiental y una Gestora Social.
- A través de los Contratistas de Obra, en cada Proyecto se efectúan Monitoreos de Ruido, Aire y Aguas circundantes, para evaluar los posibles Impactos Ambientales generados por la construcción, independientemente de las Medidas de Prevención y Mitigación de Impactos, que debe acometer cada Contratista, conforme a lo establecido en los Programas de los Planes de Manejo Ambiental para tal efecto.
- Hasta la fecha no hemos sido notificados por la Autoridad Ambiental, de algún tipo de problema existente, como consecuencia de las actividades de obra realizadas a través de los Proyectos ejecutados, que amerite involucrar a la Empresa en algún procedimiento legal o regulatorio relacionado con Aspectos Ambientales.

Para la Etapa de Operación, que se inició en febrero de 2016, también se están Implementando los correspondientes Planes de Manejo Ambiental aprobados a cada uno de los tres (3) Operadores del Sistema, por la Autoridad Ambiental Competente CARDIQUE, mediante la expedición de las respectivas Resoluciones.

- Con la Aprobación por parte de CARDIQUE de los mencionados Planes de Manejo Ambiental, entraron en Vigencia una serie de Obligaciones contempladas en cada una de las Resoluciones expedidas, de estricto Cumplimiento por parte de cada Operador, durante la Vigencia de la Operación del SITM TRANSCARIBE S.A., a las cuales se les hace el debido seguimiento por parte de la Entidad, a través de funcionarios del área Socio Ambiental asignados para tal fin.

- Para el debido Seguimiento y Control de la Entidad Contratante., respecto de las Obligaciones establecidas en las referidas Resoluciones, se configuró en el mes de Febrero de 2019, por Orden de la Gerencia de TRANSCARIBE S.A., una MATRIZ DE SEGUIMIENTO por cada Operador, las cuales por solicitud de la Oficina de Control Interno de la Entidad, se han venido actualizando por parte de la Entidad, conforme a la Dinámica de las actividades ejecutadas por cada Operador dentro del Patio a su cargo, con el fin de determinar el Comportamiento de los respectivos Operadores, con respecto a las Obligaciones que le competen, de acuerdo a lo dictaminado por CARDIQUE en las Resoluciones de Aprobación de los correspondientes Planes de Manejo Ambiental.
- TRANSCARIBE S.A. contribuye a mitigar el Cambio Climático, mediante la Utilización de Buses con Motores construidos bajo la Normatividad EURO 6 y el uso de Gas Natural Vehicular como Combustible; además, en los Planes de Manejo Ambiental implementados por cada uno de los tres (3) Operadores, se contemplan los Programas de Educación Ambiental y de Manejo de: Aguas Residuales Industriales, Recirculación de Agua de Lavado, Lodos de la PTARND, Residuos Sólidos Domésticos e Industriales, Aceites Usados, Emisiones Atmosféricas, cuyo cumplimiento es evaluado por TRANSCARIBE S.A. mediante una Matriz de Seguimiento aplicable a cada Operador.
- Así mismo, Transcaribe S.A. ha sembrado un total de 11.936 árboles de diferentes especies, distribuidos al interior del Patio Portal del Sistema, en los andenes del Corredor Vial construido y en diferentes barrios del Perímetro Urbano de la ciudad, como Compensación por los 1.241 árboles talados, de conformidad con lo dispuesto por la Autoridad Ambiental Competente en sus Resoluciones Legales.
- Para cada Patio, se ha dispuesto la utilización de hidrolavadoras ahorradoras de agua para el lavado de la Flota de Buses, aparte de la Instalación en cada uno de ellos de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales No Domésticas, cuyo objeto aparte de cambiar las características del Agua de Lavado de los Buses, es el de permitir la Recirculación de estas Aguas de Lavado, estableciéndose y manteniéndose la filosofía de ahorro y uso eficiente de este Recurso Vital, que contendrá también el objetivo de contaminar en la menor medida posible.
- En la Gestión Ambiental contemplada en los Planes de Manejo Ambiental de cada Operador del SITM, se establece la Conservación de los Recursos Naturales Agua y Energía Eléctrica dentro de sus Procesos, mediante el debido ahorro en las diferentes actividades que requieren su uso.
- Los Residuos Sólidos Domésticos como: papel de oficina, cartones, productos y envases plásticos, papeles y envases metálicos, vidrios y productos orgánicos, al igual

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287**

**[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)**

que los Industriales como: Filtros Usados de Aceite, Recipientes y Residuos aceitosos, Residuos de Autopartes (Partes Metálicas, Chatarra, Llantas, Baterías, Luminarias), generados por las actividades de Operación, son manejados por cada Operador mediante Reciclaje o Disposición Final en sitios debidamente Autorizados y por Empresas legalizadas.

### 2.1.5. Tecnologías de las Comunicaciones y la Información (TICS)

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la vigencia fiscal 2018, es **EFICIENTE**, como consecuencia de una evaluación y calificación obtenida de **87.3** puntos:

TABLA 1-5 TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	87,3
<b>CUMPLIMIENTO TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b>	<b>87,3</b>

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Después de completado el cuestionario de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la calificación de cada uno de los criterios fue la siguiente:

ASPECTO SISTEMAS DE INFORMACIÓN	<b>87,3</b>
CRITERIOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Puntaje
Integridad de la Información.	95,3
Disponibilidad de la Información	87,1
Efectividad de la Información	88,1
Eficiencia de la Información	92,2
Legalidad de la Información	77,5

Estabilidad y Confiabilidad de la Información.	90,0
Estructura y Organización área de sistemas.	72,6
Seguridad y Confidencialidad de la Información.	85,7

La revisión del soporte tecnológico se enfoca en la verificación de los controles, sistemas, procesos y procedimientos de informática; de los equipos de cómputo, su utilización, seguridad, licencias de software y estrategia de Gobierno en línea, con el fin de evaluar la eficiencia, efectividad, confiabilidad y oportunidad de la información, minimizando existencia de riesgos en el uso de la tecnología de información en los procesos sistematizados.

La Comisión de auditoría, atendiendo los lineamientos del Gobierno en Línea, realizó la evaluación a la implementación de los sistemas de información de la entidad, a través de encuesta, donde se tuvieron en cuenta los cuestionarios relacionados con los temas sobre aplicaciones, pagina web, gobierno en línea, base de datos, seguridad e inventario de equipos y teniendo en cuenta los resultados de Sistemas de Información y Comunicaciones.

El resultado de la evaluación evidencia que aún existen áreas de mejora en la implementación del proceso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación; en consecuencia, se observan las siguientes debilidades:

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 02**

MIPG es un marco de referencia que permite a las entidades públicas, dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar su gestión, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos.

Se procedió a hacer un análisis del más reciente informe de Gestión y desempeño institucional para Transcaribe, el cual se encuentra colgado en la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública en el aflictivo FURAG.

Por debilidades en la gestión existen falencias en los siguientes factores críticos de éxito para el fortalecer las dimensiones de Información y Comunicación y de Gestión del Conocimiento y la Innovación en la entidad: En la política de Gobierno Digital: Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto, Trámites y servicios en línea o parcialmente en línea, Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial y Seguridad de la información. En la política de Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción: Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Divulgación proactiva de la información, Atención apropiada a trámites, peticiones,

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de la ciudadanía, Sistema de seguimiento al acceso a la información pública implementada, Lineamientos para el manejo y la seguridad de la información pública implementados, Institucionalización efectiva de la Política de Transparencia y acceso a la información pública, Gestión documental para el acceso a la información pública implementada, Instrumentos de gestión de la información publicados, Criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública aplicados y Transparencia en las compras públicas.

En la política de Gestión Documental: Calidad del Componente administración de archivos, Calidad del Componente documental, Calidad del Componente Tecnológico y Calidad del Componente Cultural.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 03**

Se pudo evidenciar que por debilidades en el control de la supervisión y la gestión el Plan Estratégico de las Tecnologías y las Comunicaciones se encuentra a la fecha en estado preliminar y con contenidos faltantes como lo son:

- Marco normativo.
- Rupturas estrategias.
- Análisis de la situación actual: Estrategia de TI, Uso y Apropiación de la Tecnología, Sistemas de información, Servicios Tecnológicos, Gestión de Información, Gobierno de TI y Análisis Financiero.
- Entendimiento Estratégico: Modelo operativo, Necesidades de información y Alineación de TI con los procesos.
- Modelo de Gestión de TI: Estrategia de TI, Definición de los objetivos estratégicos de TI, Alineación de la estrategia de TI con el plan sectorial o territorial y Alineación de la estrategia de TI con la estrategia de la institución pública.
- Gobierno de TI: Cadena de valor de TI, Indicadores y Riesgos, Plan de implementación de procesos y Estructura organizacional de TI.
- Gestión de información: Herramientas de análisis, Arquitectura de Información, Sistemas de información, de sistemas de información, Implementación de sistemas de información y Servicios de soporte técnico.
- Modelo de gestión de servicios tecnológicos: Criterios de calidad y procesos de gestión de servicios de TIC, Infraestructura, Conectividad, Servicios de operación, Mesa de servicios, Procedimientos de Gestión y Uso y apropiación.
- Modelo de Planeación: Lineamientos y/o principios que rigen el plan estratégico de TIC, Estructura de actividades estratégicas, Plan maestro o Mapa de Ruta, Proyección de presupuesto área de TI, Plan de intervención sistemas de información, Plan de proyectos de servicios tecnológicos y Plan proyecto de inversión.

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

- Plan de Comunicaciones del PETI

## 2.1.6. Plan de Mejoramiento

En el desarrollo de la auditoria se llevó a cabo el seguimiento y la evaluación al cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito por TRANSCARIBE S.A como resultado de la auditoria modalidad regular practicada a la vigencia 2017.

TRANSCARIBE S.A suscribió el plan de mejoramiento mediante oficio TC-GE-07.01-2019 de fecha 14 de enero de 2019, con aprobación del ente de control con oficio DTAF-0F-EX007 del 18 de enero de 2019. De igual forma, se evidenciaron presentaciones de los respectivos informes de avances trimestrales, cumpliendo así la obligación legal de presentación de estos.

Este Plan contó con seis hallazgos administrativo sin alcance, con fecha de inicio 15 de enero de 2019 y finalización de acciones a diciembre 31 de 2019.

En virtud de lo anterior todas las acciones de mejora se encuentran vigentes al momento de evaluación del presente proceso, sin embargo, a corte del tercer seguimiento, presentado al ente de control mediante oficio TC-GE-07.01-1740-2019, se reporta el cumplimiento al 100% de los hallazgos 2 y 3, constatándose por parte de esta comisión el cumplimiento de las metas. Por otra parte, en trabajo de campo se verificó el cumplimiento de la acción de mejora atinente al hallazgo 4.

Descripción del Hallazgo	Acción de Mejoramiento a desarrollar	Metas
<p><b>HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 2 SIN ALCANCE</b>            En la revisión al convenio 01-2017 suscrito con BAVARIA S.A cuyo objeto es el mejoramiento de las condiciones de movilidad de los usuarios del SITM, incentivando el uso de la bicicleta, para uso, goce, y disfrute de conformidad con las normas legales, para lo cual BAVARIA hace entrega a TRANSCARIBE de 100 bicicletas por valor de \$55.000.000.00 pesos, y de 100 Kits</p> <p>Se determinó de acuerdo a la revisión y verificación efectuada al convenio y los estudios previos que existe una presunta violación del principio de planeación por que se evidencio que en la elaboración de los estudios previos no se determinó la apropiación de los recursos necesarios por parte de TRANSCARIBE S.A para el pago de las obligaciones derivadas de este convenio, el cual implica incumplimiento de la cláusula tercera del convenio, en el literal A), que determina que Transcaribe debe garantizar la conservación de las</p>	<p>Proceder a la Liquidación del Convenio. (Bilateral o Unilateral). Dentro de la liquidación se hará devolución de los Kits de los cuales no se hizo uso durante la ejecución del Citado Convenio. ( Como es de público conocimiento, fueron entregados al Publico como método de promoción para el uso de las bicicletas 55 Kits)</p>	<p>Liquidar el Convenio.</p>

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

<p>bicicletas realizando el mantenimiento preventivo y correctivo, es decir que la imprevisión llevada a cabo en el presente convenio ha generado la presunta imposibilidad del cumplimiento de dicho convenio. Se evidencia que muy a pesar de todas las gestiones realizadas por la entidad y transcurridos 21 meses de la firma, el objeto de este convenio no ha sido cumplido, y las 100 bicicletas se encuentran en las instalaciones de TRANSCARIBE S.A, sin darles el uso destinado en el convenio. Con lo anterior, se desprende que el objeto del presente convenio, no solamente comprende la entrega de las 100 Bicicletas, y los 100 kits, que hizo la empresa BAVARIA, sino que comprende al poner en marcha el objeto del convenio el mejoramiento de las condiciones de movilidad de los usuarios del sistema y el incentivo del uso de la bicicleta conforme lo establece la ley 1811 del 2016</p>		
<p><b>HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 3 SIN ALCANCE</b> En la revisión al convenio 01-2017 suscrito con BAVARIA S.A cuyo objeto es el mejoramiento de las condiciones de movilidad de los usuarios del SITM, incentivando el uso de la bicicleta, para uso, goce, y disfrute de conformidad con las normas legales, para lo cual BAVARIA hace entrega a TRANSCARIBE de 100 bicicletas por valor de \$55.000.000.00 pesos, y de 100 Kits</p> <p>Analizado el convenio se observa que el numeral <b>SEGUNDO: OBLIGACIONES DE BAVARIA:</b> En desarrollo del convenio BAVARIA, se obliga a: A) Realizar la entrega de 100 bicicletas plegables marca JYD, Rin 20", con marco y repuestos en aluminio Ref. 2001 -1, colores azul, rojo y negro, con 6 cambios shimano sis tipo grip parrilla, guardabarros, timbre para, luz delantera y trasera, con silla ergonómica, rines de aluminio y capacidad de 11 O Kilogramos. B) Realizar la entrega de 100 kits de bicicleta, de los cuales cada uno de ellos contiene una tula elaborada en lona con cordón y medidas 50 cm por 40 cm, tirantas, tobilleras reflectoras, cuello elaborado en tela versalles y luces reflectoras delantera y trasera. La comisión auditora procedió a hacer un conteo físico de lo entregado por BAVARIA S.A encontrando que en las instalaciones de TRANSCARIBE se evidencian 100 bicicletas con las características descritas en el convenio y 55 kits con las características que describe el convenio. Evidenciándose de acuerdo al conteo la falta de 45 kits.</p>	<p>Proceder a la Liquidación del Convenio. (Bilateral o Unilateral). Dentro de la liquidación se hará devolución de los Kits de los cuales no se hizo uso durante la ejecución del Citado Convenio. ( Como es de público conocimiento, fueron entregados al Publico como método de promoción para el uso de las bicicletas 55 Kits)</p>	<p>Liquidar el Convenio.</p>
<p><b>HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 4 SIN ALCANCE</b> Por debilidades en el control, seguimiento y evaluación de los procesos no se evidencio que la oficina de control interno al hacer su proceso de control y</p>	<p>Incluir y ejecutar dentro del Plan Anual de Auditorias Vigencia 2019, los</p>	<p>Abarcar un mayor número de procesos dentro del Plan Anual de Auditorias.</p>

**"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

<p>seguimiento a través de la auditoria internas hacer el seguimiento y control a algunos procesos internos de la entidad que se consideran de gran importancia porque su desarrollo incide el cumplimiento del objeto y la misión de TRANSCARIBE, como operador del SITM. Se observa que dentro de la programación de auditorías internas desarrolladas por esta oficina no se evidencio en la documentación aportada por esta, evaluación y seguimiento a los siguientes procesos: estado del MECI, no se observa la verificación y seguimiento del cumplimiento contractual de las concesiones de la operación y recaudo del SITM, la verificación y seguimiento del cumplimiento del proceso de pago (reconocimientos económicos) originado por la desvinculación y desintegración física de vehículos del TPC, la verificación y seguimiento del estado de liquidación de los tramos del SITM , la verificación y seguimiento del estado de las estaciones integralmente frente a las necesidades de los usuarios.</p>	<p>procesos señalados por la Contraloría. Para el caso específico del estado del MECI, se elaborará un plan de trabajo para los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2019. El citado Plan de trabajo hará parte integral de plan anual de auditoria 2019</p>	
---	--	--

En virtud de lo anterior y en atención al análisis de los informes trimestrales de avances, unido a las visitas de campo se estableció que se cumple con el Plan de Mejoramiento, al alcanzar un cumplimiento de **100** como se indica en la siguiente tabla:

TABLA 1- 6			
PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100,0	0,20	20,0
Efectividad de las acciones	100,0	0,80	80,0
<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>		<b>1,00</b>	<b>100,0</b>

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

**Cumple**

Fuente: Matriz de calificación Fiscal  
Elaboró: Comisión de auditoría

De acuerdo a lo anterior la calificación determinada es de **100.0** puntos dado que la entidad **CUMPLE** con el plan de mejoramiento suscrito.

### Indicadores de Cumplimiento al Plan de Mejoramiento

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
 Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287  
[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)



INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
(No. Acciones Cumplidas/ Total Acciones Suscritas) X 100 = 3/3*100= 100%	Este indicador señala que de las tres (3) acciones evaluadas, la Entidad dio cumplimiento a 3, lo que corresponde a un 100%.

Fuente: Seguimiento al plan de mejoramiento  
Elaboró: Comisión de Auditoría

En atención a lo anterior los hallazgos 2,3 y 4 deben ser retirados del Plan de Mejoramiento; los hallazgos 1, 5 y 6 serán evaluados una vez finalice su fecha de vencimiento

### 2.1.7. Control Fiscal Interno

Se emite una opinión **EFICIENTE** para la vigencia 2018 con una calificación de **92.7** puntos con base al siguiente resultado:

TABLA 1-7			
CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	96,9	0,30	29,1
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	90,9	0,70	63,6
<b>TOTAL</b>		1,00	<b>92,7</b>

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación Fiscal  
Elaboró: Comisión de auditoría

### Evaluación y Conceptualización sobre el Control Fiscal interno

El anterior resultado está dado por la auto calificación de la entidad en la aplicación de controles y las verificaciones en campo.

La comisión auditora llevó a cabo la evaluación y conceptualización sobre el control fiscal interno a través de procedimientos de auditoría establecidos en los programas de auditoría por componentes y factores, mediante los cuales se valora la efectividad de los controles y la administración de los riesgos en el manejo de los recursos públicos.

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
**Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287**  
[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

Se evidencia Plan de Auditorías interna para la vigencia 2018, aprobada mediante Acta CI No. 01 de 2018 del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno. Se evidencia Acta No. 02 de 2018 del mismo comité, donde se modifica el Plan Anual de Auditorías, adicionándole cuatro auditorías para un total de nueve auditorías, estas últimas cuatro atinentes a la vigencia 2017. Los anteriores procesos se ejecutaron en su totalidad

Se evidencia cumplimiento de la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno, referente a la evaluación independiente por dependencia en cumplimiento de la Ley 909 de 2004 y Acuerdo 565 del 25 de enero de 2016, mediante informe remitido al Director General mediante comunicado interno TC-CI-07.02-003-2019.

## 2.2 CONTROL DE RESULTADOS

Realizada las pruebas de auditoría para ver en qué medida TRANSCARIBE S.A le ha dado cumplimiento a las metas, programas y proyectos determinados en el plan de acción y de los indicadores se emite un concepto de cumplimiento para este componente de **DESFAVORABLE** como resultado de la calificación total de **58.7** puntos.

En el desarrollo de la auditoría teniendo en cuenta los formatos H02 F8, H02 F8A, las evaluaciones independientes a las dependencias efectuadas por la oficina asesora de control Interno y lo evidenciado en el trabajo de campo en virtud de la verificación selectiva de la contratación reportada en el formato H02 F24a y Planes de Acción ejecutados se tiene:

TABLA 2			
CONTROL DE RESULTADOS			
TRANSCARIBE S.A.			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	58,7	1,00	58,7
Calificación total		1,00	58,7
Concepto de Gestión de Resultados	Desfavorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

En cuanto al Plan de Acción rendido en el formato H02 f8, Plan de acción formulado y los formatos anexos, se evidenció el comportamiento y resultado de cumplimiento de las actividades conforme el siguiente cuadro:

ACTIVIDADES DEL PROYECTO (2018)	LINEA BASE (2017)	VALOR ESPERADO ACUMULADO A 2018	AVANCE TRIMESTRE IV DEL 2018	OBSERVACIONES
IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALÉTICA EN LAS 18 ESTACIONES, PORTAL	0	18	18	LA IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALÉTICA INICIÓ EN EL 2018, PROYECTADA A TERMINAR EN FEBRERO DE 2018. SE SUSCRIBIERON 4 OTROSÍES, TERMINANDO LA EJECUCIÓN DE ESTAS OBRAS EN JULIO DE 2018. ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE REVISIÓN Y LIQUIDACIÓN.
INSTALAR PARADEROS PARA RUTAS ALIMENTADORAS, COMPLEMENTARIAS Y PRETRONCALES (409)	0	0	0%	TRANSCRIBE ESTA EN EL PROCESO DE ESTABLECER DESDE EL PUNTO DE VISTA JURIDICO COMO REALIZAR LA CONTRATACION DE ESTAS OBRAS TENIENDO EN CUENTA LA CONCESION DEL MOBILIARIO PUBLICO QUE TIENE LA CIUDAD CON OPE. EL MINISTERIO DE TRANSPORTE NO AUTORIZO EL TRASLADO DE RECURSOS AL DISTRITO PARA EJECUTARLAS. POR LO ANTERIOR, LA META ESTA SUJETA A CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NACION Y DISTRITO.
REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE RUTAS PRECARGA	0	20.4	0%	CONTRATADA EN DOS (2) LOTES, RUTAS PRECARGAS COMPLEMENTARIAS Y RUTAS PRECARGAS ALIMENTADORAS, EN OBRAS E INTERVENTORIAS CON FECHA DE INICIO DE ETAPA DE CONSTRUCCIÓN 12 DE ENERO DE 2019. SE REALIZARON DESEMBOLSOS A 31 DE DICIEMBRE CORRESPONDIENTES AL ANTICIPO, CUYO VALOR ES EL 20% DEL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO. INICIALMENTE SE PROYECTO INICIAR LAS OBRAS A MEDIADOS DE AÑO, SIN EMBARGO LA LICITACIÓN NO SE PUDO ABRIR EN EL TIEMPO ESTIMADO YA QUE LAS APROBACIONES SE RECIBIERON A PARTIR DEL MES DE JULIO, SITUACIÓN QUE LLEVÓ A QUE LOS CONTRATOS SE ADJUDICARAN EN NOVIEMBRE DE 2018 Y SE FIRMARA ACTA DE INICIO DE LOS CONTRATOS EN DICIEMBRE 12, SIENDO LA ETAPA PRELIMINAR DE UN 1 MES POR LO QUE NO HUBO EJECUCIÓN DE OBRA.
IMPLEMENTACIÓN ESTRATÉGIA DE GOBIERNO EN LINEA	80%	100	80%	LA ENTIDAD TIENE DISEÑADO TODOS LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR PARA CULMINAR EL CAMBIO TOTAL DE NUESTRO PORTAL WEB. TAMBIEN SE HA INVERTIDO Y MANTENIDO NUESTROS ACTIVOS DE TECNOLOGIA, SE MEJORO LO REFERENTE A PQRSD Y ACCESO A LA INFORMACION. DE IGUAL MANERA SE PROYECTO LA POLITICA INTEGRAL DEL MANEJO DE DATOS DE LA ENTIDAD.

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

RECONOCIMIENTOS ECONÓMICOS A BUSES	553	1592	717	LOS RECONOCIMIENTOS ECONÓMICOS SE MANEJAN A TRAVÉS DE UN PATRIMONIO AUTÓNOMO INDEPENDIENTE POR LO QUE NO SE VE REFLEJADO EN INGRESOS Y GASTOS. POR TANTO, NO TIENE APROPIACIÓN DE RECURSOS PROPIA DE TRANSCARIBE. A LA FECHA, EL PROCESO DE DESINTEGRACIÓN, SE ENCUENTRA A ESPERAS DE QUE SE VALIDEN LOS APORTES DE LOS 3 CONCESIONARIOS Y QUE SE HABILITE LA FLOTA NUEVA, A FIN DE PODER DAR CONTINUIDAD AL PROTOCOLO DE DESINTEGRACIÓN, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS PARA TAL FIN.
IMPLEMENTACIÓN DE RUTAS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA	11	24	16	LA APROPIACIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DE RUTAS EN GRAN MEDIDA ES INDEPENDIENTE A TRANSCARIBE, POR LO QUE NO ES POSIBLE CUANTIFICARLO. A LA FECHA SE HAN IMPLEMENTADO 16 RUTAS DE 42 TOTALES. PARA EL AÑO 2018 SE ESPERABA IMPLEMENTAR OTRAS RUTAS PRETRONCALES Y ALIMENTADORAS, LAS CUALES NO HAN PODIDO INGRESAR DEBIDO A INCONVENIENTES EN LA LIBERACIÓN Y LLEGADAS DE LOS VEHICULOS.
VEHICULOS A OPERAR	150	338	230	PERTENECEN A TRANSCARIBE OPERADOR (TRANSCARIBE S.A) 30 BUSETONES Y 69 PADRONES, POR LO QUE LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDE A ESTOS VEHICULOS; LOS BUSETONES SE ADQUIRIERON EN 2016. ACTUALMENTE SE ACABAN DE ADQUIRIR LOS SESENTA Y NUEVE (69) PADRONES DE TRANSCARIBE OPERADOR, LOS CUALES FUERON EXCLUIDOS DEL IVA. ACTUALMENTE LOS MISMOS SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE ALISTAMIENTO MECANICO E INSTALACION DE LOS EQUIPOS DE RECAUDO A BORDO, POR PARTE DEL CONCESIONARIO COLCARD, PARA SU POSTERIOR PUESTA EN MARCHA.

FUENTE TRANSCARIBE S.A.

La ejecución del citado Plan de Acción tiene una calificación de **Cumple Parcialmente** y se ejecutó registrando los siguientes indicadores:

FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	51,4	0,20	10,3
Eficiencia	58,2	0,30	17,5
Efectividad	52,5	0,40	21,0
Coherencia	100,0	0,10	10,0
<b>Cumplimiento Planes Programas y Proyectos</b>		<b>1,00</b>	<b>58,7</b>

Calificación		Cumple Parcialmente
Cumple	2	
Cumple Parcialmente	1	
No Cumple	0	

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
 Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287  
[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

Como se puede apreciar en la tabla 2-1, el cumplimiento de metas se dio en un 51.4 %, con una eficiencia en el uso de los recursos dispuestos del 58.2%, una efectividad del 52.5%, siendo las actividades coherentes en un 100% con la misión de la entidad.

Lo anterior, puede ser explicado por la no actualización de las metas trazadas en el Plan de Acción conforme a la dinámica y realidades del sector, denotando deficiencias en los mecanismos de seguimiento a los procesos de Planeación Institucional.

### **Demandas y/o litigios en contra de la entidad**

Procesos ante Juzgados, Tribunales y demás instancias administrativas en donde estén cursando trámites de la entidad. Teniendo en cuenta que en la actualidad existe un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, suscrito con la contratista MARGARITA CASAS COTES, cuyo objeto es ejercer la defensa judicial y extrajudicial de TRANSCARIBE S.A., quien tiene dentro de sus obligaciones reportar los procesos judiciales y extrajudiciales en que la Entidad hace parte, así como su estado, a continuación, relaciono los procesos.

Tipo de Proceso	Cantidad
Controversia Contractual	3
Responsabilidad Extracontractual	1
Reparación Directa	18
Acción Popular	8
Acción de Grupo	2
Ordinario	4
Ejecutivo	1
Ejecutivo singular	1
Laboral	1
Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	1
Nulidad Simple	1
<b>Total</b>	<b>40</b>

### **Evaluación y análisis de las peticiones, quejas, reclamos PQR**

La entidad reportó un total de Un mil novecientos dieciséis (1916) solicitudes de peticiones, quejas y reclamos. De las cuales, a veintisiete (27) no requieren respuesta, dos de las solicitudes son denuncias por presuntos dineros mal utilizados, las otras son peticiones.

### **2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL**

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal es **FAVORABLE** con una calificación de **97.1** puntos, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
ENTIDAD AUDITADA TRANSCRIBE			
VIGENCIA AUDITADA 2018			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	100,0	0,70	70,0
2. Gestión presupuestal	100,0	0,10	10,0
3. Gestión financiera	85,7	0,20	17,1
Calificación total		1,00	<b>97,1</b>
<b>Concepto de Gestión Financiero y Pptal</b>	<b>Favorable</b>		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	<b>Favorable</b>		
Menos de 80 puntos	<b>Desfavorable</b>		

Fuente: Matriz Financiera Transcaribe S.A.

### 2.3.1 Estados Contables

De la Auditoría al Balance, vigencia 2018, realizada a Transcaribe, se observó que quedaron dos (2) hallazgos administrativos sin incidencia para ser incluidos en el plan de mejoramiento, el cual, fue suscrito ante la Contraloría Distrital, los cuales se relacionan a continuación:

1. *“dentro de las Cuentas por pagar de Transcaribe S.A. la de mayor relevancia y materialidad es Otras Cuentas por Pagar-Suscripción de Acciones- por un saldo de \$23.000.000 (cifra en miles) que representa el 20% de los pasivos de Transcaribe S.A. Esta partida surge como una Obligación derivada de las transferencias surgidas del Convenio Administrativo de Junio 30 de 2017 entre. Transcaribe S.A. y el Distrito de Cartagena, Transcaribe S.A. deberá dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula tercera del mencionado convenio que indica “dichas transferencias objeto del presente convenio se constituirán en aportes patrimoniales del Distrito para la adquisición de acciones de TRANSCRIBE S.A. por tanto e independientemente de las Obligaciones que se definen para las partes en el presente convenio existe la obligación derivada del citado acuerdo 018 de 2016, la que será cumplida conforme a los procedimientos de ley y estatutos de Transcaribe S.A. aplicables*
2. *“En cuanto a las notas, la auditoría considera que se debe revelar más información sobre los activos más representativos de Transcaribe S.A. como son el Equipo de Transporte y los Recursos Entregados en Administración. Igualmente proporcionar más información en*

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287**

**[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)**

cuanto al detalle de conformación de las cuentas como Efectivo, préstamos por pagar, depósitos manejados a través de fiducias, recursos recibidos en administración y todas las demás cuentas que conlleve a un fácil entendimiento de la situación financiera de Transcribe S.A. para un cumplimiento cabal sobre las revelaciones exigidas por las Normas para el reconocimiento, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos establecidas por la Contaduría General de la Nación-CGN-.”

En general la calificación obtenida por la Entidad en los estados contables fue del 100% de acuerdo al siguiente cuadro.

TABLA 3-1 ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	0,0
Indice de inconsistencias (%)	0,0%
<b>CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES</b>	<b>100,0</b>

Calificación		Sin salvedad o limpia
Sin salvedad o limpia	<=2%	
Con salvedad	>2%<=10%	
Adversa o negativa	>10%	
Abstención	-	

Fuente: Matriz Financiera Transcribe S.A.

En cuanto a su gestión Financiera la Entidad, demostró que es **EFICIENTE** de acuerdo a la calificación obtenida en la Matriz de Riesgo 85,7 puntos acuerdo lo reflejado en la Tabla 3-3 Gestión Financiera

TABLA 3-3 GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	85,7
<b>TOTAL GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>85,7</b>

Con deficiencias		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz Financiera Transcribe S.A. 2018

## ANÁLISIS FINANCIERO

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
 Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287  
[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

## INDICADORES FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2018

- **Indicadores de Liquidez**

**La razón corriente**, nos permite determinar el índice de liquidez de TRANSCARIBE S.A., lo cual nos muestra que, para diciembre de 2018, por cada peso que debía, contaba con \$1,12 para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Para la vigencia 2017, contaba con \$1,32 para cubrir sus obligaciones corrientes.

**Capital de Trabajo**, nos permite determinar la disponibilidad del efectivo para cubrir las obligaciones de corto plazo. A diciembre 31 de 2018 TRANSCARIBE S.A. cuenta con el suficiente Efectivo para cubrir sus Obligaciones de corto plazo. Presenta un Capital de Trabajo POSITIVO DE \$1.362.058 (cifra en miles)

**El índice de Solvencia** de TRANSCARIBE S.A., al cierre de la vigencia fiscal 2018 es de \$1,06 por lo que se cuenta apenas con los activos suficientes para cubrir los pasivos vigentes a diciembre 31 de 2018. TRANSCARIBE S.A. dispone de apenas de \$0,06 por cada peso de deuda que tiene a diciembre 31 de 2018. TRANSCARIBE S.A. presenta un riesgo alto de insolvencia a diciembre 31 de 2018.

- **Indicadores de Rendimiento y Rentabilidad**

**La Rentabilidad Operacional:** Para el año 2018 presenta una pérdida de -39,26% debido a mayores costos y gastos que ingresos operacionales. Las Actividades Ordinarias de TRANSCARIBE S.A. generan una pérdida por valor de \$5.552.341 (cifra en miles) antes de depreciación, amortización y provisiones.

**El Rendimiento del Patrimonio:** Para el año 2018 es negativo debido a la pérdida neta del ejercicio del año 2018.

**La Rentabilidad de los Activos:** Para el 2018 fue de -7,35%, es decir que no están generando rendimientos a la empresa.

**EBITDA**, para el año 2018 TRANSCARIBE S.A. presenta un déficit por actividades ordinarias del -36,10% es decir, \$5.552.341 (cifra en miles) de déficit por lo cual el riesgo financiero en el corto plazo es alto.

- **Indicadores de Endeudamiento**

**El Nivel de Endeudamiento** para el año 2018, fue del 94,58% y para el año 2017 fue del 77,61%. Para el año 2018 la participación de los acreedores sobre el total de los activos de TRANSCARIBE S.A. fue del 94,58%.



**El Índice de Propiedad:** Para el año 2018 fue 5,42% lo que indica que solamente el 5,42% de los activos a diciembre 31 de 2018 son de los accionistas de TRANSCARIBE S.A.

## RESUMEN INDICADORES FINANCIEROS COMPARATIVO 2018 - 2017

Indicador	Fórmula	2018	2017
<b>Indicadores de liquidez</b>			
Razón corriente	Activo cte/pasivo cte	1,12	1,32
Capital de trabajo	Activo corriente - Pasivo corriente	1.362.058	5.403.116
Solvencia	Activo total/pasivo total	1,06	1,29
<b>Indicadores de rendimiento y rentabilidad</b>			
Rentabilidad operacional	Utilidad operacional / ingresos netos	-39,26%	-19,43%
Rendimiento del patrimonio	Utilidad neta/patrimonio	-135,68%	0,62%
Rentabilidad de activos	Utilidad neta/activo total	-7,35%	-46,06%
Ebitda	Utilidad operacional + depreciaciones + amortizaciones	-5.552.341	-1.279.565
Margen de Ebitda	Ebitda/ingresos operacionales	-36,10%	-6,51%
<b>Indicadores de endeudamiento y apalancamiento</b>			
Endeudamiento	Pasivo total / activo total	94,58%	77,61%
Propiedad	Patrimonio/activo total	5,42%	22,39%
Apalancamiento	pasivo total/patrimonio	17,46	3,47

Fuente: Estados Financieros Transcribe S.A. dic.31/2018

La opinión fue **Sin salvedad**, debido a la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 3-1	
ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	0,0
Indice de inconsistencias (%)	0,0%
<b>CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES</b>	<b>100,0</b>

Calificación	
Sin salvedad o limpia	<=2%
Con salvedad	>2%<=10%
Adversa o negativa	>10%
Abstención	-

**Sin salvedad o limpia**

Fuente: Matriz Financiera Transcribe S.A. 2018

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
 Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287  
[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

## OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

Analizado el Estado de Situación Financiera, y Estado de Resultado Integral de TRANSCARIBE S.A., vigencia fiscal 2018, el cual fue auditado por la comisión, se determinó un **Dictamen sin salvedades**. Los estados contables antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

### 2.3.1.1 Control interno contable

Los criterios que se utilizaron para evaluar el sistema de control interno contable de Transcaribe S.A. son los previstos en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del Control Interno.

Se evaluaron las actividades de control aplicadas por el sujeto de control, teniendo en cuenta el diligenciamiento de la encuesta realizada por la entidad, en aras de analizar con objetividad la calificación que le otorgó la oficina de control interno al Sistema de Control Interno Contable, la cual obtuvo un puntaje de **4.92**, mientras que la comisión evaluó los mismos conceptos en cada una de las áreas relacionadas con el proceso contable, obteniendo una calificación final de **4.63**, lo que indica que se **CUMPLE EFICIENTEMENTE**.

<b>CONTROL FISCAL INTERNO</b>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	96,9	0,30	29,1
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	90,9	0,70	63,6
<b>TOTAL</b>		<b>1,00</b>	<b>92,7</b>

<b>Calificación</b>	
<b>Eficiente</b>	<b>2</b>
<b>Con deficiencias</b>	<b>1</b>
<b>Ineficiente</b>	<b>0</b>

<b>Eficiente</b>
------------------

Fuente: Matriz Financiera Transcaribe S.A. 2018

### 2.3.2 Gestión Presupuestal

Se emite una opinión: **EFICIENTE** con base en el siguiente resultado:

TABLA 3- 2	
GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	100,0
<b>TOTAL GESTION PRESUPUESTAL</b>	<b>100,0</b>

Con deficiencias	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

**Eficiente**

Fuente: Matriz de Evaluación Financiera

### PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2018

El presupuesto de ingresos de **TRANSCARIBE** fue aprobado mediante acto administrativo (Acuerdo No.63 del 21/12/2017) inicialmente para la vigencia 2018, por valor de \$178.829.480.932,39, presentando adicciones por valor de \$18.950.049.578,86, y reducción por valor \$838.052.444,23 quedando apropiado definitivamente en la suma de \$196.941.478.067,02, recaudándose al final de la vigencia en un 95,20%, suma que asciende a \$187.495.009.386,73, se observó que los valores reportados son tomados de la ejecución de presupuesto de Ingreso a Diciembre 31 de 2018; los cuales reportan los recaudos de la siguiente manera:

Identificación Presupuestal	Descripción	Apropiación Inicial
000	Disponibilidad Inicial	12.185.682.582,39
1000	Ingresos Corrientes	88.764.864.243,00
2000	Recursos de Capital	500.000.002,00
1250	Ingreso Transcaribe Operador	77.378.930.105,00
<b>Total Ingreso Vigencia más Disponibilidad Inicial</b>		<b>178.829.476.932,39</b>

Mediante acto administrativo (Acuerdo No. 64 del 9 de abril de 2018), se efectuó una reasignación de saldos no comprometidos por valor de (\$13.611.997.134,63)

De igual forma para la vigencia 2018, el presupuesto de Gastos de Funcionamiento quedo apropiado inicialmente en la suma de \$178.829.480.932,39

Descripción	Apropiación Inicial
Gastos de Funcionamiento	14.347.478.822,00
Gastos de Operación	80.308.752.529,00
Servicio a la Deuda Publica	33.872.512.280,00
Gastos de Inversión	50.300.737.301,39
<b>Total Presupuesto de Gastos</b>	<b>178.829.480.932,39</b>

Se realizaron traslados internos por valor de \$32.312.382.361,68 y Adiciones presupuestales por la suma de \$18.111.997.134,63 quedando apropiado definitivamente en la suma de \$196.941.478.067,02, ejecutándose el 90,94%, dejándose de apropiar el 9,06%, de la apropiación definitiva suma que asciende a \$17.842.199.829,42, y se realizaron pagos por valor de \$107.891.441.484,93.

Revisando la relación de comprobantes expedidos enviada a esta comisión se determinó por valor de \$179.575.622.628, presentado una diferencia de \$476.346.391, con relación a la ejecución presupuestal.

Al cierre de la vigencia de 2018 se Constituyeron mediante Resolución No.007 del 16 de enero de 2019, Cuentas por Pagar por valor de (\$71.128.723.578,73)

### ANALISIS INDICADORES PRESUPUESTALES VIGENCIA 2018 INDICADORES:

<b>Ejecución de Ingreso =</b>	<u>Ejecución Total</u>	<u>\$187.495.009.387,73</u>	<b>95,20%</b>
	Presupuesto de Ingresos	\$196.941.478.067,02	

### RESULTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS:

Presupuesto de Ingresos	\$ 196.941.478.067,02
(-) Ejecución Presupuestal de Ingresos	\$ 187.495.009.387
(=) Resultado Presupuestal de Ingresos	<u>\$ 9.446.468.680,29</u>

El resultado presupuestal de ingresos para la vigencia fiscal 2018 indica que se recaudaron 95,20% de lo presupuestado, es decir faltó para cumplir la meta la suma de \$9.446.468.680,29

Ejecución de Gastos=	Ejecución de Gastos	\$ 179.099.278.237,60	90,94%
	Presupuesto Definitivo de Gastos	\$ 196.941.478.067,02	

Indica que la Entidad ejecutó en un 90,94% el presupuesto de gastos para la vigencia 2018.

## RESULTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS

Presupuesto de Gastos	\$ 196.941.478.067,02
(-) Ejecución Presupuestal de Gastos	\$ 179.099.278.237,60
(=) Resultado Presupuestal de Gastos	\$ 17.842.199.829,42

### 2.3.3 Gestión Financiera

SE EMITE UNA OPINIÓN: **EFICIENTE**, con una calificación de **85.7** puntos con base en el siguiente resultado:

TABLA 3- 3	
GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	85,7
<b>TOTAL GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>85,7</b>

Con deficiencias	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

**Eficiente**

Fuente: Matriz de Evaluación Financiera

## MUESTRA CONTRACTUAL

Número del Contrato	Nombre Completo del Contratista	Cedula/Nit del Contratista
CMC1-18	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO MIRASOL TRAVEL SAS	800.191.106
CMC1-18	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO MIRASOL TRAVEL SAS	800.191.106
LIC_NAL1-18	SEGURIDAD RINCON Y RODRIGUEZ LIMITADA	900.091.901
LIC_NAL1-18 1	SEGURIDAD RINCON Y RODRIGUEZ LIMITADA	900.091.901
SA-MC5-18	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	860.002.184
CON_DIR2-18-1	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	860.002.184
CON_DIR2-18	SEGUROS DEL ESTADO S.A	860.009.578
CMC6-18	ITELKOM S.A.S	900.411.710
LIC_NAL5-18	AMBIENTALMENTE INGENIERIA S.A.S	900.628.905
CPS_PROF131-18	KRESTON RM S.A	800.059.311
CMC10-18	TELEMARCAR S.A.S	802.013.753
CPS_PROF144-18	FITCH RATINGS COLOMBIA S.A SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES	800.214.001
CPS_PROF20-18	VIZCAINO ESCOBAR GIL	73.142.397
CPS_PROF90-18	ESCALANTE CORTINA RAFAEL DAVID	9.146.157
CPS_PROF13-18	ARCIERI GUTIERREZ VICENTE MANLIO	8.726.231
CPS_PROF123-18	IBARRA HERRERA MELISSA VANINA	45.525.984
CPS_PROF116-18	GOMEZ OROZCO KATHERINE	1.128.045.998
CPS_PROF104-18	ASP SOLUTIONS S.A.	802.018.262
CPS_PROF40-18	BUENO BUELVAS ROSARIO DEL CARMEN	22.420.696
CPS_PROF125-18	OSPINO IRIARTE ARNULFO	9.091.807
CPS_PROF18-18	CASAS COTES MARGARITA MARIA	33.333.662
CPS_PROF35-18	BERASTEGUI SEGOVIA GUSTAVO ADOLFO	9.064.536
CPS_PROF27-18	OROZCO CENTENO JAIME	9.081.488
CPS_PROF34-18	ZAPATA CASTILLA JORGE LUIS	9.081.354
CPS_PROF36-18	BURGOS DIAZ HERNANDO JOSE	9.288.557
LIC_NAL2-16-05	SEGURIDAD ONCOR LTDA	800.201.668
LIC_NAL3-17-04	SEÑALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S SEÑALCON S.A.S	830.505.579
CON CPS-202-2018	ROBERTO DEL CRISTO GRAU ORTEGA	9.289.406
CON CPS-111-2018	STEPHANIE AUXILIADORA OVALLE MORAD	1.071.162.031
CON CPS-01-01 1- 01 2-2018	MARCELA DEL CARMEN CHEDRAUY ARAUJO	45.449.190
CON CPS-202-2018	LAURA ISABEL HERRERA SIERRA	1.047.420.897
CON CPS-04-2018	PAOLA ALEJANDRA POSSO VERGARA	22.999.559
LIC_NAL2-1-18	CONSORCIO VIAS SITM CARTAGENA	901.234.463

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287**

**[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)**

LIC_NAL2-2-18	CONSORCIO RUTAS COMPLEMENTARIAS	901.234.526
CPN_TC1-1-18	CONSORCIO INTERCARIBE	901.233.039
CPN_TC1-2-18	CONSORCIO CINCO-OPCIONA	901.233.424
CON CPS-102-2018	MARIA PATRICIA PORRAS MENDOZA	64.561.657
CON CPS-122-2018	STATE BUSINESS GROUP S.A.S	900428872-9
CON TC-MC-008-2018	INCOMAR SAS	900363051-8
CON TC-MC-009-2018	INCOMAR SAS	900363051-8
CON CPS-83-2018	EXPOSITO ABOGADOS SAS	900639851-1
CPS_PROF105-18	VILLEGAS Y VILLEGAS IVEGAS S.A.S	860.501.968
SA-MC1-18	AMBIENTALMENTE INGENIERIA S.A.S	900.628.905
SA-MC1-18-01	AMBIENTALMENTE INGENIERIA S.A.S	900.628.905
SA-MC2-18	ALGOAP S.A.S.	900.336.372
SA-MC2-18-01	ALGOAP S.A.S.	900.336.372

### 3. Análisis de la respuesta

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS  
ANÁLISIS RESPUESTA ENTIDAD AL INFORME PRELIMINAR

DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORÍA FISCAL

**COMISION AUDITORA:**

GERMAN ALONSO HERNANDEZ OSORIO – Coordinador del Proceso  
ALEX RODRIGO GONZALEZ GONZALEZ - Líder  
CESAR BANQUEZ BOSSA – Auditor apoyo  
ESCILDA EUGENIA BEERIO LARA - Apoyo  
MANUEL CASSIANI CAÑATE – Ing. Sistemas apoyo  
ROSIRIS ISABEL PERTUZ JIMENEZ – Apoyo

ENTIDAD AUDITADA TRANSCARIBE

VIGENCIA 2018

MODALIDAD DE AUDITORIA REGULAR

No	OBSERVACIÓN	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	ANALISIS COMISION AUDITORA
11	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA SIN ALCANCE SOLICITUD DE APERTURA PARA PROCESO SANCIONATORIO No. 01</b></li> <li>Durante el desarrollo de la auditoría correspondiente a la vigencia fiscal 2018, se pudo determinar que existen deficiencias en el diligenciamiento de los formatos rendidos a través del aplicativo SIA Contraloría, en los formatos H02 F16, H02F17 A y H02 F19, evidenciándose que fueron mal rendidos, estableciendo glosas en los siguientes términos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formato F16; Ejecución Presupuestal de Ingreso, el recaudo rendido</li> </ul> </li> </ul>	<p>Frente a la presente observación indicamos que, en el marco del proceso auditor y atendiendo el hecho que, en el diligenciamiento de los formatos H02F16, H02F17 A y H02F19 se detectó transcripciones numéricas erradas, se solicitó por Transcaribe SA al ente de control distrital mediante oficio TC DAF 07 01 2052 2019 de fecha 12 de diciembre de 2019, la apertura de los candados, para llevar a cabo las correcciones respectivas. Oficio recibido por la Contraloría en la misma fecha radicado B019121211 Clave THAA.</p>	<p>La Comisión auditora dará traslado de la respuesta a la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal con el fin que se analice la misma, en el proceso que se dio apertura respetando como esto el debido proceso.</p>

**"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)





asciende a el valor de (\$140.544.709.383,80); la ejecución presupuestal de ingreso presentada a la comisión determina un recaudo por valor de (\$187.495.009.386,73) presentando una diferencia de (\$46.950.300.002,93).

- - Formato F17 A; Relación de Compromisos, fue rendido por valor de (\$179.575.622.628) y en la ejecución de gastos el compromiso presentado fue por valor de (\$179.099.278.237), registrándose una diferencia no determinada.
- - Formato F19; Modificaciones al Presupuesto de Gastos; se evidenciaron valores reportados en la columna equivocada, es decir, valores de créditos se registraron en contra créditos y viceversa.
- Las falencias en la rendición de cuentas denotan deficiencias en el seguimiento, control y aseguramiento de la calidad de la información rendida en la cuenta fiscal.

Es así como, una vez dispuesta la plataforma de la Contraloría Distrital, se procedió en consecuencia, y a la fecha los formatos H02F16, H02F17 A y H02F19, están debida y correctamente diligenciados toda vez que fue subsanado el error humano en la digitación, originado en los funcionarios de la Dirección Administrativa y Financiera. (Se anexa copia de oficio TC DAF 07 01 2052 2019 y pantallazos de las correcciones)

Es importante aclarar que la información que alimenta los formatos SIA Contraloría está correcta y el traspíe humano e involuntario fue de digitación. Dicho de otra manera: los procesos que se llevan en el área financiera (Proceso de Contabilidad, presupuestal, Tesorería, Talento Humano, y Proceso de R.R. H.H), están acordes con el ordenamiento legal y normatividad, de tal manera que la situación que hoy atiende nuestra atención, no menos importante, devendría formal, pues lo sustancial, tal como se desprende del informe preliminar, se encuentra llevado en debida forma en los procesos.

Frente a la forma como viene llevándose los procesos en el área financiera de donde se desprende la información que nutre los formatos, la comisión auditora en el informe preliminar señala:

**"... 1.1.2. Control Financiero y Presupuestal:** la contraloría distrital de Cartagena de Indias, como resultado de la auditoria desarrollada, precisa que el control financiero es **FAVORABLE**, como resultado de la evaluación de los estados contables, la gestión presupuestal y financiera lo que arrojó una calificación de 97.1 puntos..."

**"... 2.1.3. legalidad:** El resultado de la legalidad surge de ponderar los resultados de la legalidad financiera y la legalidad de gestión administrativa.

La legalidad financiera tiene que ver con el cumplimiento de las normas contables, presupuestales y tributarias que le son aplicables a la entidad de acuerdo con su naturaleza, esta variable obtuvo un puntaje de 40 puntos (...)"

"(...) la legalidad de gestión obtuvo un puntaje de 56.4 puntos, promediando ambos puntajes la entidad obtuvo un puntaje total de 96.4 puntos, lo que arroja una calificación **EFICIENTE...**"

Ahora bien, los funcionarios adscritos a la Dirección administrativa y Financiera de Transcribe S.A, no han recibido capacitación en el diligenciamiento de los formatos SIA contraloría donde se encuentran incluidos los que corresponde a H02 F16, H02F17 A y H02 F19, siendo estos 3 formatos un porcentaje mínimo de todos los que se reportan (La rendición intermedia que se hace de enero a junio se reportan 37 formatos / la rendición consolidada que es de enero a diciembre se reportan 40 formatos), anotando además que su diligenciamiento, de acuerdo con lo que señalan los funcionarios del área financiera, es extenso y denso, razón por la cual el Director Administrativo y Financiero solicitó capacitación al respecto tal como se aprecia en oficio TC DAF 07 01 2054 2019 d fecha diciembre 12 de 2019, recibido en la Contraloría Distrital el 13 de diciembre, radicado E201912131 Clave QAY6, encontrándonos a la espera sea fijada fecha, hora y lugar para recibir la misma por parte de la Contraloría Distrital.

Conforme a lo anterior solicitamos que la observación administrativa sin alcance se de por superada y los argumentos expuestos sean suficientes para que señale en el informe final que no hay lugar a proceso de sancionatorio por las razones enunciadas.

**"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)



<p>2</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA SIN ALCANCE No. 02</b></li> <li>• Se pudo evidenciar que por falta de gestión, a la fecha Transcaribe para los módulos que hacen recolección de datos personales de los ciudadanos en su sitio web, no cuentan con un manual de políticas y procedimientos para la atención de consultas y reclamos, de igual manera, tampoco cuenta con procedimientos para la recolección y autorización del Titular para el tratamiento de los datos que permita conocer los datos a recolectar y las específicas finalidades para las cuales se obtiene el consentimiento, el cual debe ser tratado mediante mecanismos que garanticen su consulta, prueba y revocatoria.</li> </ul>	<p>La entidad <b>si cuenta</b> con política y procedimientos para atención de consultas y reclamos, situación que puede evidenciar en la página Web en la opción de TRANSPARENCIA/HABEAS DATA donde se encuentra registrada la misma como: Política de Protección de Datos Personales, Aviso de Protección de Datos y su autorización.</p> <p>Dentro de la Política de Protección de Datos Personales, en el numeral XII se establece todo un mecanismo o "PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, RECLAMOS, PETICIONES DE RECTIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SUPRESIÓN DE DATOS" el cual se hace a través del correo electrónico <a href="mailto:protecciondedatos@transcaribe.gov.co">protecciondedatos@transcaribe.gov.co</a> dispuesto para esto.</p> <p>Lo anterior se hace visible en los links que se indican:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) <a href="http://transcaribe.gov.co/Centro%20de%20Documentacion/POLITICA%20DE%20TRATAMIENTO%20DE%20PROTECCION%20DE%20DATOS%20PERSONALES%20DE%20TRANSCARIBE%20S.A..pdf">http://transcaribe.gov.co/Centro%20de%20Documentacion/POLITICA%20DE%20TRATAMIENTO%20DE%20PROTECCION%20DE%20DATOS%20PERSONALES%20DE%20TRANSCARIBE%20S.A..pdf</a></li> <li>2) <a href="http://transcaribe.gov.co/Centro%20de%20Documentacion/AVISO%20DE%20PROTECCION%20DE%20DATOS%20PERSONALES.PDF">http://transcaribe.gov.co/Centro%20de%20Documentacion/AVISO%20DE%20PROTECCION%20DE%20DATOS%20PERSONALES.PDF</a></li> <li>3) <a href="http://transcaribe.gov.co/Centro%20de%20Documentacion/AUTORIZACION%20DE%20TRATAMIENTO%20DE%20DATOS%20PERSONALES%20DE%20TRANSCARIBE%20S.A..pdf">http://transcaribe.gov.co/Centro%20de%20Documentacion/AUTORIZACION%20DE%20TRATAMIENTO%20DE%20DATOS%20PERSONALES%20DE%20TRANSCARIBE%20S.A..pdf</a></li> </ol> <p>Ahora bien, dentro de todas las minutas de contratos, la entidad incluyo cláusula de Autorización para el Tratamiento de Datos Personales que dice: "(Mediante la suscripción del presente documento, el contratista de manera libre, expresa, inequívoca e informada, AUTORIZA a TRANSCARIBE S.A., para que en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 y decreto 1377 de 2013, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales, incluyendo datos sensibles, como huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley; con el fin de lograr las finalidades relativas a ejecutar el control. Seguimiento, monitoreo, vigilancia y, en general con la finalidad de otorgar una respuesta efectiva a peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias; realizar encuestas de satisfacción y percepción sobre la entidad y realización de la caracterización de usuarios con el objetivo de focalizar estrategias de mejora en la atención de las solicitudes.</p> <p>"Igualmente el contratista declara que se le ha informado de manera clara y comprensible que tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a sus datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de sus datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos.</p> <p>El contratista declara que conoce y acepta la política de tratamiento de datos personales de TRANSCARIBE S.A., y que la información por él proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Mediante la firma del presente documento (contrato), manifiesto que reconozco y acepto que cualquier consulta o reclamación relacionada con el Tratamiento de mis datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante TRANSCARIBE S.A., como Responsable del Tratamiento, con página web <a href="http://www.transcaribe.gov.co">www.transcaribe.gov.co</a>, teléfono de atención al público (+57) 5 - 6411320 y por su correo electrónico: Institucional de protección de datos: <a href="mailto:protecciondedatos@transcaribe.gov.co">protecciondedatos@transcaribe.gov.co</a>."</p> <p>Y, frente a las PQRS fue incluido texto de tratamiento de uso de datos, tal como se aprecia en el Links que se relacionan a continuación:</p> <p><a href="http://transcaribe.gov.co/atencion-ciudadana/contactenos-pqrd/">http://transcaribe.gov.co/atencion-ciudadana/contactenos-pqrd/</a></p> <p>Por lo anterior Transcaribe ha desplegado las gestiones que corresponden y cuenta con política y procedimientos para atención de consultas, reclamos, Protección de Datos Personales, Aviso de Protección de Datos y su autorización, tal como se ha señalado al inicio del desarrollo de la respuesta a este hallazgo.</p> <p><b>Solicitamos que la observación administrativa sin alcance no sea incluida en el informe definitivo, por las razones anotadas.</b></p>	<p>Frente a la respuesta aportada por la Entidad, La comisión auditora procedió a hacer una nueva validación de los módulos que hacen recolección de datos personales de ciudadanos en el sitio web Transcaribe.gov.co y se pudo constatar que las falencias que originaron la observación ya han sido subsanados, por lo anterior se acepta la respuesta de la entidad y no se incluye la misma en el informe definitivo.</p>
--	--	--

**"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)



<p>13</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA SIN ALCANCE No. 03</b></li><li>• MIPG es un marco de referencia que permite a las entidades públicas, dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar su gestión, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos.</li><li>• Se procedió a hacer un análisis del más reciente informe de Gestión y desempeño institucional para Transcaribe, el cual se encuentra colgado en la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública en el aplicativo FURAG.</li><li>• Por debilidades en la gestión existen falencias en los siguientes factores críticos de éxito para el fortalecer las dimensiones de Información y Comunicación y de Gestión del Conocimiento y la Innovación en la entidad: En la política de</li></ul>	<p>Con relación a esta observación es importante manifestar que una vez conocidos los resultados arrojados por el FURAG, dentro de la línea de mejora continua de procesos y frente a la política de alto control de la entidad, se procedió a la socialización de los mismo dentro del comité de Gestión y Desempeño, dentro del cual se determino un Plan de Mejoramiento para fortalecer dichas políticas con cada uno de los líderes de procesos, que actualmente se viene ejecutando conforme a lo acordado, lo que nos permitirá superar las debilidades en las políticas aquí indicadas.</p> <p><i>No obstante lo anterior, es importante resaltar que pese a lo anterior, Transcaribe S.A., obtuvo una calificación en el FURAG de 63.8 en el índice de desempeño, por encima del promedio a nivel nacional que fue de 57.7 en un total de 1631 entidades evaluadas.</i></p> <p><i>Se acepta el hallazgo No. 3 sobre el cual se llevará a cabo plan de mejoramiento.</i></p>	<p>De acuerdo con la respuesta de la entidad donde acepta la observación planteada, la misma se elevará a hallazgo administrativo sin alcance y deberá incluirse en un plan de mejoramiento, que contenga las acciones dispuestas para subsanar la situación anómala.</p>
---	--	---

**"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)



Gobierno Digital:  
Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto, Trámites y servicios en línea o parcialmente en línea, Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial y Seguridad de la información. En la política de Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción: Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Divulgación proactiva de la información, Atención apropiada a trámites, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de la ciudadanía, Sistema de seguimiento al acceso a la información pública implementada, Lineamientos para el manejo y la seguridad de la información pública implementados, Institucionalización efectiva de la Política de Transparencia y acceso a la información pública, Gestión documental para el acceso a la información pública implementada, Instrumentos de gestión de la información

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287**

**[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)**



<p>publicados, Criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública aplicados y Transparencia en las compras públicas.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• En la política de Gestión Documental: Calidad del Componente administración de archivos, Calidad del Componente documental, Calidad del Componente Tecnológico y Calidad del Componente Cultural.</li></ul>		
---	--	--



**• OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA SIN ALCANCE No.04**

- Se pudo evidenciar que por debilidades en el control de la supervisión y la gestión el Plan Estratégico de las Tecnologías y las Comunicaciones se encuentra a la fecha en estado preliminar y con contenidos faltantes como lo son:
- Marco normativo
- Rupturas estrategias
- Análisis de la situación actual: Estrategia de TI, Uso y Apropiación de la Tecnología, Sistemas de información, Servicios Tecnológicos, Gestión de Información, Gobierno de TI y Análisis Financiero. •
- Entendimiento Estratégico: Modelo operativo, Necesidades de información y Alineación de TI con los procesos.

Con relación a estas apreciaciones la entidad ha construido la estructura con la que se soporta nuestra estrategia de TI (tecnología de la información). No obstante, dentro de la estructura se asocian a las relacionadas en el hallazgo que nos ocupa, elementos involucrados en la estrategia de TI, es decir, entre los cuales relacionamos los siguientes:

AUTORIZACION DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE TRANSCARIBE S.A.docx  
AVISO DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES.PDF  
Caracterización y del proceso de Planeación de Tecnología de la Entidad.docx  
Caracterización de Procesos - TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y DE LAS COMUNICACIONES.xlsx  
Caracterización del proceso de Gestión de Sistemas de Información.docx  
Caracterización del Proceso Gestión de la Infraestructura Tecnológica.docx  
Inventario de Recurso Tecnológico de Hardware.xlsx  
Ley 1276 de 2009 De la Protección de la Información y los Datos - Normatividad  
Listado de Usuarios de JSP7WEB.xlsx  
Manual de Estrategia de Gobierno en Línea - Como Guía.  
MAPA DE RIESGO INFORMATICO.xlsx  
MAPA DE RIESGO INSTITUCIONAL TRANSCARIBE 2018.xlsx  
Plan de seguridad y privacidad de la información.docx  
PLAN ESTRATEGICO DE LA EMPRESA 2013-2018 RESOLUCION Nro. 230 DE 19 DE DIC 2014.pdf

Frente a la respuesta dada por la entidad a la Observación sin alcance cabe resaltar que desde la comisión auditora se afirmó que el PETI se encontraba en versión preliminar porque el documento entregado por la Entidad dentro de los requerimientos efectuados por el Órgano de Control dice en su control de versiones textualmente "DICIEMBRE DE 2018 VERSION PRELIMINAR" y al hacer una revisión de mismo contrastada con el marco de referencia G.ES.06 de MinTic el cual establece las metodologías que las entidades deben seguir para diseñar e implementar un Plan Estratégico de las

**"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)



- Modelo de Gestión de TI: Estrategia de TI, Definición de los objetivos estratégicos de TI, Alineación de la estrategia de TI con el plan sectorial o territorial y Alineación de la estrategia de TI con la estrategia de la institución pública.
- Gobierno de TI: Cadena de valor de TI, Indicadores y Riesgos, Plan de implementación de procesos y Estructura organizacional de TI.
- Gestión de información: Herramientas de análisis, Arquitectura de Información, Sistemas de información, de sistemas de información, Implementación de sistemas de información y Servicios de soporte técnico.
- Modelo de gestión de servicios tecnológicos: Criterios de calidad y procesos de gestión

Plan Estratégico de tecnologías de la información y las comunicaciones.docx  
Plan Estratégico y de Continuidad de Transcaribe S.A. 2016 a 2020 TIC.docx  
Plan Estratégico y de Continuidad de Transcaribe S.A. 2016 a 2020 TIC.pdf  
Plan Tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información.docx  
POL - 01 ACCESO A LA INFORMACION.docx  
POL - 02 ADMINISTRACION DE CAMBIOS.docx  
POL - 03 ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD.docx  
POL - 04 ALMACENAMIENTO Y RESPALDO DE LA INFORMACION.docx  
POL - 05 COMUNICACIONES ELÉCTRONICAS.docx  
POL - 06 CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION.docx  
POL - 07 CONTRATOS, ALIANZAS O CONVENIOS CON TERCEROS.docx  
POL - 08 NORMAS Y PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS.docx  
POL - 09 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION.docx  
POL - 10 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION.docx  
POL - 11 RESPD FUNCIONARIOS EN CUMPLIMIENTO A NORMATIVIDAD REFERENTE A SEGURIDAD INFORMATICA.docx  
POL - 12 SEGURIDAD FISICA.docx  
POL - 13 SOFTWARE UTILIZADO.docx  
Política de las TIC.docx  
POLITICA DE TRATAMIENTO DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES DE TRANSCARIBE S.A.docx  
Políticas de Usuarios y Perfiles de Transcaribe S.A.docx  
Procedimiento de Administración y Legalización de Software Transcaribe S.A.docx  
Procedimiento para Administrar Errores de Salida en las Aplicaciones.docx  
Procedimiento Políticas de Seguridad Informática Transcaribe S.A.docx  
Procedimiento Reanudación Máquinas Virtuales de Transcaribe S.A..docx  
Procedimiento Reanudación Servicio de Internet Transcaribe S.A..docx  
Procedimiento Restauración Base de Datos ERP JSP7WEB.docx  
Procedimiento Seguridad del Hardware e Inventario de Equipos Tecnológicos.docx  
Procedimiento uso contraseñas Transcaribe S.A..docx  
Transcaribe S.A.- Inventario de Sistemas de Información.xls  
Actividades Complementarias TIC Transcaribe S.A  
Acta de capacitación Sistemas de Información JSP7WEB.PDF  
CAPACITACION GENERAL DE SISTEMAS.ppsx  
CAPACITACION Ley de Protección de los Datos.pptx  
Mantenimiento Transcaribe Agosto.pdf - Informe  
Mantenimiento Transcaribe Enero de 2018.pdf Informe  
Formatos y procesos de Mantenimientos  
IT-TI-002-PROCEDIMIENTO ADMINISTRACION PAGINA WEB.doc  
PD-TI-001-Procedimiento Admon de Recursos Tecnológicos e Informáticos.doc  
PD-TI-002 Procedimiento para la protección de la información.doc  
PD-TI-003 PROCEDIMIENTO SOPORTE TECNICO A USUARIOS Y MANTENIMIENTOS P & C.doc  
Formatos y procesos de Mantenimientos  
IT-TI-001 Formato hoja de vida equipos.doc

Tecnologías de Información se confirma que hacen falta los contenidos relacionados en la Observación. Por lo anterior esta última queda en firme y se elevará a hallazgo administrativo sin alcance y deberá incluirse en un plan de mejoramiento, que contenga las acciones dispuestas para subsanar la situación anómala.

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B – 23. Teléfono: 3013059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)



<p>de servicios de TIC, Infraestructura, Conectividad, Servicios de operación, Mesa de servicios, Procedimientos de Gestión y Uso y apropiación.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Modelo de Planeación: Lineamientos y/o principios que rigen el plan estratégico de TIC, Estructura de actividades estratégicas, Plan maestro o Mapa de Ruta, Proyección de presupuesto área de TI, Plan de intervención sistemas de información, Plan de proyectos de servicios tecnológicos y Plan proyecto de inversión.</li><li>• Plan de Comunicaciones del PETI</li></ul>	<p>FT-TI-002 Copias de seguridad.xls FT-TI-003-Solicitud de soporte Técnico y Mantenimiento.xls FT-TI-004 CRONOGRAMA ADMON DE ACTIVIDADES.xls FT-TI-005 REPORTE DE ACTIVIDADES DE SOPORTE.xls FT-TI-007 Mantenimiento equipos.PR.doc <u>Superintendencia de Industria y Comercio</u> Información Contendida en la Base de datos.pdf INVENTARIO DE BASES DE DATOS.xlsx ReporteFinalización 25-ene-2019.pdf ReporteFinalizacion.pdf ReporteFinalizaciona.pdf</p> <p>De lo anterior se puede concluir que el Plan Estratégico de la entidad no se encuentra en estado preliminar, ya que el desarrollo que se ha dado frente a este se evidencia en la relación de Items desarrollados y transcritos antedadamente, habiendo integrado en los componentes construidos en la estructura TI, lo señalado en el hallazgo como contenidos faltantes</p> <p><u>Conforme a lo anterior solicitamos que la observación administrativa sin alcance no sea incluida en el informe definitivo por las razones anotadas.</u></p>
---	--

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)



### 3. CUADRO TIPIFICACION DE HALLAZGOS VIGENCIA 2018

TIPO DE OBSERVACIÓN	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
<b>1. ADMINISTRATIVAS</b>	3	
<b>1.1 ADMINISTRATIVAS SIN ALCANCE</b>	2	
<b>2. DISCIPLINARIAS</b>	0	
<b>3. PENALES</b>	0	
<b>4. FISCALES</b>	0	
• Obra Pública	0	
• Prestación de Servicios	0	
• Suministros	0	
• Consultoría y Otros	0	
• Gestión Ambiental	0	
• Estados Financieros	0	
• Solicitud Apertura Proceso Administrativo Sancionatorio	1	
<b>TOTALES (1.1, 2, 3, y 4)</b>	<b>3</b>	